CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

“CIERRE FISCAL VIGENCIA 2012”

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS

Informe Final

Santiago de Cali, 30 de Mayo de 2013

GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

LEONOR ABADÍA BENITEZ
Directora Técnica ante la Administración Central

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante EMCALI IECE ESP

HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ
Director Técnico ante el Sector Salud

HENRY PELÁEZ CIFUENTES
Director Técnico ante Educación

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

FIDEL LOZANO RENGIFO
Director Técnico ante Sector Físico

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

COMISIÓN

Auditor Fiscal II

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
GINA VIVIANA ALARCÓN CUELLAR
MARÍA EUGENIA ESCOBAR
YOLANDA CORTEZANO DELGADO
ERMILSÓN DÍAZ MARTÍNEZ
JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
OSCAR MARINO RUÍZ JIMÉNEZ
RAFAEL SALAS ANTELIZ
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS
SILVIO RIVAS MACHADO

Auditor Fiscal I

CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN
LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR
MYRIAM URREA GONZÁLEZ
YAMILET ARANGO MARTÍNEZ
JESÚS ABEL ÁVILA GUTIÉRREZ
JORGE ANDRÉS CAMACHO
JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA
MANUEL DE JESÚS SILVA CASTILLO
WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Profesional Especializado

ANA BEATRIZ SALDARRIAGA LINARES
CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
DACIO ALJADI GONZALEZ ALVAREZ
LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS

Profesional Universitario

EUMELIA AYALA CORRALES
FANNY BONILLA OROBIO
JANETH SOCORRO DAZA CAJAS
MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
ALONSO ORTÍZ CAMPÁZ
DARIO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES
HUUBERTH ALONSO GALLEGO QUIJANO
JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE
LUIS FERNANDO MARMOLEJO FIGUEROA
LUIS GUILLERMO BARROS ORTIZ
NELSON JAVIER MENESES SAMBONÍ
ORLANDO MURCIA CHAVARRO
RODRIGO HURTADO LOZADA
WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA
WILSON VARGAS ABELLO

Técnico Operativo

BEATRIZ BUENDÍA MORENO
MARÍA LILIANA HORMAZA BERGONZOLI
JIMMY WALTER CALDERÓN ROJAS
JOSE LIZARDO BURBANO
JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

0 INTRODUCCIÓN 11
1 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 12
1.1 CUENTAS POR PAGAR 12
1.1.1 Constitución 12
1.1.2 Revisión 19
1.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 19
1.2.1 Constitución 20
1.2.2 Revisión 22
1.3 VIGENCIAS FUTURAS 22
1.4 RESULTADO FISCAL 24
1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 25
1.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 25
1.7 HALLAZGOS 26
1.8 CONCLUSIONES 34
2 EMCALI EICE ESP 35
2.1 CUENTAS POR PAGAR 35
2.1.1 Constitución 35
2.1.2 Revisión 37
2.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 39
2.2.1 Constitución 39
2.3 RESULTADO FISCAL 41
2.3.1 Ejecución de Ingresos 41
2.3.2 Ejecución de Egresos 43
2.4 CONCILIACIÓN RESERVAS CON ESTADO DE TESORERÍA 44
2.5 RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 45
2.6 HALLAZGOS 46
2.7 CONCLUSIONES. 47
3 TELECALI S.A ESP 48
3.1 CUENTAS POR PAGAR 48
3.1.1 Constitución 48
3.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 48
3.2.1 Constitución 48
3.3 VIGENCIAS FUTURAS 48
3.4 RESULTADO FISCAL 48
3.4.1 Ejecución de Ingresos 48
3.4.2 Ejecución de Gastos 49
3.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 50
3.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 50
3.7 CONCLUSIONES 50
4 EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN 51
4.1 CUENTAS POR PAGAR 51

4.1.1 Constitución 51
4.1.2 Revisión 51
4.2 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO 51
4.2.1 Constitución 51
4.2.2 Revisión 51
4.3 VIGENCIAS FUTURAS 52
4.4 RESULTADO FISCAL 52
4.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 52
4.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 53
4.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 53
4.7 CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 54
4.8 CONCLUSIONES 54
5 GIRASOL EICE 55
5.1 CUENTAS POR PAGAR 55
5.1.1 Constitución 55
5.1.2 Revisión 55
5.2 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO 55
5.2.1 Constitución 55
5.2.2 Revisión 55
5.3 VIGENCIAS FUTURAS 56
5.4 RESULTADO FISCAL 56
5.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 56
5.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 57
5.6 CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION 57
5.7 HALLAZGOS 57
5.8 CONCLUSIONES 58
6 METROCALI S.A 59
6.1 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO 59
6.1.1 Constitución 59
6.1.2 Revisión. 59
6.2 CUENTAS POR PAGAR TESORERIA. 59
6.2.1 6.2.1. Constitución 59
6.2.2 Revisión 60
6.3 VIGENCIAS FUTURAS 60
6.4 RESULTADO FISCAL 60
6.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 60
6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 60
6.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 61
6.7 CONCLUSIONES 61
7 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 63
7.1 CUENTAS POR PAGAR 63
7.1.1 Constitución 63
7.1.2 Revisión. 63
7.2 RESERVAS EXCEPCIONALES. 63
7.3 VIGENCIAS FUTURAS 63
7.4 RESULTADO FISCAL 64

7.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 64
7.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 64
7.6 CONCLUSIONES 65
8 EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA 66
8.1 CUENTAS POR PAGAR 66
8.1.1 Constitución 66
8.1.2 Revisión. 66
8.2 RESERVAS EXCEPCIONALES. 66
8.2.1 Constitución 66
8.2.2 Revisión 67
8.3 VIGENCIAS FUTURAS 67
8.4 RESULTADO FISCAL 67
8.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 67
8.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 67
8.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 68
8.7 CONCLUSIONES 68
9 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE 69
9.1 CUENTAS POR PAGAR 69
9.1.1 Constitución 69
9.1.2 Revisión 69
9.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 69
9.2.1 Constitución 69
9.2.2 Revisión 69
9.3 VIGENCIAS FUTURAS 70
9.4 RESULTADO FISCAL 70
9.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 71
9.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 71
9.7 CONCLUSIONES 72
10 CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI CORFECALI 73
10.1 CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO 73
10.1.1 Constitución 73
10.1.2 Revisión 73
10.2 CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO 73
10.2.1 Constitución 73
10.3 VIGENCIAS FUTURAS 73
10.4 RESULTADO FISCAL 74
10.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 74
10.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 74
10.7 CONCLUSIONES 75
10.8 HALLAZGOS 75
11 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA 77
11.1 CUENTAS POR PAGAR 77
11.1.1 Constitución 77
11.1.2 Revisión 77
11.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 77

11.2.1 Constitución 77
11.3 VIGENCIAS FUTURAS 77
11.4 RESULTADO FISCAL 78
11.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 78
11.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 78
11.6.1 Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de financiación: 79
11.7 HALLAZGOS 79
11.8 CONCLUSIONES 79
12 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO 81
12.1 CUENTAS POR PAGAR 81
12.1.1 Constitución 81
12.1.2 Revisión 81
12.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 81
12.2.1 Constitución 81
12.3 VIGENCIAS FUTURAS 81
12.4 RESULTADO FISCAL 82
12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 82
12.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 82
12.6.1 Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de financiación: 83
12.7 HALLAZGOS 83
12.8 CONCLUSIONES 84
13 RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE 85
13.1 CUENTAS POR PAGAR 85
13.1.1 Constitución 85
13.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 85
13.3 VIGENCIAS FUTURAS 85
13.4 RESULTADO FISCAL 85
13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA 86
13.6 HALLAZGOS 86
13.7 CONCLUSIONES 86
14 RED DE SALUD DE LADERA ESE 88
14.1 CUENTAS POR PAGAR 88
14.1.1 Constitución 88
14.1.2 Revisión 88
14.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 88
14.3 VIGENCIAS FUTURAS 88
14.4 RESULTADO FISCAL 88
14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA 89
14.6 HALLAZGOS 90
14.7 CONCLUSIONES 90
15 RED DE SALUD DEL CENTRO ESE 91
15.1 CUENTAS POR PAGAR 91
15.1.1 Constitución 91
15.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 91

15.3 VIGENCIAS FUTURAS 91
15.4 RESULTADO FISCAL 91
15.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA..... 92
15.6 HALLAZGOS 92
15.7 CONCLUSIONES 92
16 RED DE SALUD DEL NORTE ESE 94
16.1 CUENTAS POR PAGAR 94
16.1.1 Constitución 94
16.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 94
16.3 VIGENCIAS FUTURAS 94
16.4 RESULTADO FISCAL 94
16.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA..... 95
16.6 HALLAZGOS 95
16.7 CONCLUSIONES 96
17 RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE..... 97
17.1 CUENTAS POR PAGAR 97
17.1.1 Constitución 97
17.1.2 Revisión 97
17.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 97
17.3 VIGENCIAS FUTURAS 97
17.4 RESULTADO FISCAL 97
17.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA..... 98
17.6 HALLAZGOS 98
17.7 CONCLUSIONES 99
18 HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE..... 100
18.1 CUENTAS POR PAGAR 100
18.1.1 Constitución 100
18.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 100
18.3 VIGENCIAS FUTURAS 100
18.4 RESULTADO FISCAL 100
18.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA..... 101
18.6 HALLAZGOS 101
18.7 CONCLUSIONES 101
19 CALISALUD EPSS EN LIQUIDACIÓN..... 103
19.1 CUENTAS POR PAGAR 103
19.1.1 Constitución 103
19.1.2 Revisión 103
19.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 103
19.3 VIGENCIAS FUTURAS 103
19.4 RESULTADO FISCAL 103
19.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA..... 104
19.6 HALLAZGOS 104
19.7 CONCLUSIONES 105
20 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. 106
20.1 CUENTAS POR PAGAR 106
20.1.1 Constitución 106

20.1.2 Revisión 106
20.2 RESERVAS EXCEPCIONALES 106
20.2.1 Constitución 106
20.2.2 Revisión 107
20.3 VIGENCIAS FUTURAS 107
20.4 RESULTADO FISCAL 107
20.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 108
20.6 HALLAZGOS 109
20.7 CONCLUSIONES 113
21 PERSONERÍA MUNICIPAL 114
21.1 CUENTAS POR PAGAR 114
21.1.1 Constitución 114
21.1.2 Revisión 114
21.2 RESULTADO FISCAL 115
21.3 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA 115
21.4 CONCLUSIONES 115

0 INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de ser destinadas a la generación de bienestar social, apoyando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante Circular No. 0100.04.01.12.009 de fecha Octubre 23 de 2012, determinó los mecanismos para la recepción de la información del Cierre Fiscal de la vigencia 2012 de sus sujetos de control, que corresponden a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y asimiladas.

De acuerdo a lo anterior, se determinó como fecha límite para la presentación de la información relacionada con el Cierre Fiscal el día seis (6) de enero de 2013, para lo cual el Municipio de Santiago de Cali, solicitó prorroga por medio del oficio No. 2013413120000181 del 18 de enero de 2013, la cual fue concedida a través de oficio No. 1100.12.12.13.059 de enero 24 de 2013, hasta el 28 de enero del año 2013, para presentar la relación de las cuentas por pagar constituidas por el Municipio de Santiago de Cali a diciembre 31 de 2012; así mismo se le concedió plazo para presentar la Ejecución Presupuestal de Ingresos hasta el 20 de febrero de 2013 el cual debió ser presentado conjuntamente con el estado de Tesorería.

La Contraloría General de Santiago de Cali recibió del Municipio de Santiago de Cali, a través de Acta de Visita Fiscal del día 02 de enero de 2013, la siguiente información a diciembre 31 de 2012: Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013 de constitución de cuentas por pagar, Decreto No. 411.0.20.0991 de Diciembre 31 de 2012 correspondiente a las reservas excepcionales y Decreto No. 411.0.20.0990 de diciembre 31 de 2012 relacionado con las licitaciones y/o concurso de méritos, informe del último registro presupuestal y la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2012, que incluye gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública y a su vez el Municipio entregó el acta de Cierre Fiscal de la vigencia 2012.

1 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Análisis de la situación objeto del informe

1.1 CUENTAS POR PAGAR

1.1.1 Constitución

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013, constituyó al cierre de la vigencia 2012, dos mil quinientas noventa y seis (2.596) cuentas por pagar por $128.647.823.056, de las cuales, el 60.55% por $77.900.485.766 se apalancan con recursos de destinación específica y el saldo, 39.45% por $50.747.337.290, se apalancan con recursos de libre asignación.

Del total de las cuentas por pagar, cincuenta y dos (52), corresponden a pagos a terceros (Retenciones y Deducciones) y ciento sesenta y seis (166) son por concepto de devolución de impuestos en regulaciones de facturas ya pagadas.

Las cuentas constituidas corresponden a dieciséis (16) puntos de control más el Concejo Municipal, competencia de la función fiscalizadora de la Contraloría General de Santiago de Cali, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Municipio de Santiago de Cali Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012- Por Dependencia			
Dependencia	**Cantidad**	**Valor**	**% Participación**
Sec. Infraestructura y Valorización	66	11.520.661.528	8.96%
Sec. Educación	612	39.972.359.749	31.08%
Sec. Recreación y Deportes	200	6.332.292.830	4.92%
Dpto. Administrativo de Planeación	51	10.913.047.878	8.48%
Dirección Desarrollo Administrativo	577	11.631.037.286	9.04%
Dagma	196	3.863.010.799	3.00%
Sec. Salud Pública	160	9.125.756.895	7.09%
Sec. Cultura y Turismo	109	3.831.210.694	2.98%
Sec. Gobierno, Convivencia y Seguridad	42	1.183.268.311	0.92%
Dpto. Administrativo de Hacienda	132	25.897.607.046	20.13%
Sec. Desarrollo Territorial y B-Social	44	2.310.992.756	1.80%
Secretaria General	91	1.017.607.317	0.79%
Sec. Tránsito y Transporte	86	706.182.930	0.55%
Sec. Vivienda Social	6	58.062.161	0.04%
Concejo Municipal	63	66.767.642	0.05%
Dirección Jurídica	13	202.048.078	0.16%

Municipio de Santiago de Cali Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012- Por Dependencia			
Dependencia	**Cantidad**	**Valor**	**% Participación**
Dirección Control Interno y Gestión Calidad	2	364.089	0.00%
*Municipio de Cali	146	15.545.067	0.01%
TOTAL	**2596**	**128.647.823.056**	**100.00%**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

*Corresponden a cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de 2012, por concepto de devolución de impuestos en regulaciones de facturas ya pagadas, las cuales no fueron detalladas por dependencia (Centro Gestor).

Las cuentas por pagar, constituidas por el Municipio de Santiago de Cali, presentaron un incremento en cantidad del 4.59% al pasar de 2.482 en la vigencia 2011 a 2.596 en la vigencia 2012 y en términos monetarios presentó un incremento de $22.891.172.549, al pasar de $105.756.650.507 a $128.647.823.056.

Es importante anotar, que la Secretaría de Educación fue la dependencia en constituir el mayor número de cuentas por pagar, el cual se determinó en 612, también fue la de mayor representatividad en cuanto a los recursos ejecutados, los cuales representaron el 31.08% del valor total, equivalente a $39.972.359.749.

Municipio de Santiago de Cali Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
0-1101 Libre Asignación	4111 Secretaria General	9	87.291.757	8.553.287.562
	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	508	7.390.898.411	
	4131 Dpto. Administrativo de Hacienda	27	1.038.858.966	
	4133 Dagma	4	8.000.000	
	4146 Sec. Desarrollo Ttorial y B-Social	2	2.950.000	
	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	1	18.382.000	
	4162 Sec. Recreación y Deportes	1	6.000.000	
	*Municipio de Cali	4	906.428	
0-1102 I.C.L.D	4001 Concejo Municipal	63	66.767.642	41.710.142.223
	4111 Secretaria General	36	319.315.244	
	4121 Dirección Jurídica	10	162.285.671	
	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	59	292.510.902	
	4123 Dirección Control Interno y G Calid	2	364.089	
	4131 Dpto. Administrativo de Hacienda	92	24.413.164.502	
	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	21	10.280.877.937	
	4133 Dagma	91	1.672.796.054	
	4143 Sec. Educación	2	98.102.731	
	4145 Sec. Salud Pública	36	441.017.216	
	4146 Sec. Desarrollo Ttorial y B-Social	26	1.643.382.041	
	4147 Sec. Vivienda Social	3	19.401.032	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	16	757.082.252	
	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	640.029.308	

Municipio de Santiago de Cali				
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	17	708.184.097	
	4162 Sec. Recreación y Deportes	5	189.837.515	
	*Municipio de Cali	52	5.023.990	
0-1201 Saneamiento Fiscal	4145 Sec. Salud Pública	1	99.781.268	99.781.268
0-1204 Otros Conceptos Ambientales	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	2	7.300.000	7.800.968
	*Municipio de Cali	10	500.968	
0-1205 S. G. Infraestructura Vial	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	2.906.870.514	2.906.870.514
0-1206 S. G. Malla Vial	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	15	436.964.584	437.747.275
	*Municipio de Cali	6	782.691	
0-1209 C. y R. Valorización	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	1.240.000	1.240.000
0-1210 Infracciones Tránsito. L 769-02	4152 Sec. Tránsito y Transporte	80	640.720.930	640.720.930
0-1211 Cont. F. E. Interven.	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	2	10.103.182	10.103.182
0-1212 Tasa Prodeporte	4162 Sec. Recreación y Deportes	61	1.104.262.309	1.104.314.125
	*Municipio de Cali	1	51.816	
0-1213 Estampilla Procultura Inv.	4148 Sec. Cultura y Turismo	24	1.138.524.413	1.139.333.407
	*Municipio de Cali	7	808.994	
0-1220 Tasa Retributiva	4133 Dagma	4	50.183.311	50.908.898
	*Municipio de Cali	8	725.587	
0-1227 Cuota Pte. pensional	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	1	532.609.503	532.609.503
0-1229 Estampillas Fondo Pensiones	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	2	2.225.784.318	2.225.784.318
0-1231 Venta servicios salud – Zoonosis	4145 Sec. Salud Pública	1	12.875.894	12.875.894
0-1232 Estratificación Socioeconómica Ley 505	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	6	9.231.686	9.231.686
0-1233 Tasa Aguas Subterráneas L99-93	4133 Dagma	1	4.300.000	4.437.600
	*Municipio de Cali	1	137.600	
0-1239 Contribución. Especial	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	12	284.444.010	284.480.940
	*Municipio de Cali	1	36.930	
0-1250 Concepto Técnico. Perforación Pozos.	*Municipio de Cali	2	85.908	85.908
0-1251 Sanciones Violación Normas Dagma	4133 Dagma	2	9.293.104	9.429.888
	*Municipio de Cali	1	136.784	
0-1252 Con Seg Pla San Man. Vert.	4133 Dagma	2	8.000.000	8.221.253
	*Municipio de Cali	3	221.253	
0-1253 Contribuciones Valorización Plan Obras	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	12	5.531.804.933	5.531.804.933
0-1258 Estampillas Procultura L 1379	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	41.602.733	41.602.733
0-1263 Sobretasa Gas	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	269.923.691	269.923.691
0-1264 Estampilla Procultura A-232	4148 Sec. Cultura y Turismo	1	525.728.009	525.728.009

Municipio de Santiago de Cali				
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
0-1266 Vta. de Activ. – Financ. (Acciones)	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	1	922.648.440	1.634.156.666
	4143 Sec. Educación	1	675.000.000	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	34.671.651	
	*Municipio de Cali	8	1.836.575	
0-2101 SGP Educ Pres Serv	4143 Sec. Educación	405	34.316.040.677	34.318.037.668
	*Municipio de Cali	17	1.996.991	
0-2104 SGP Educ. Calidad	4143 Sec. Educación	48	2.354.046.689	2.354.120.441
	*Municipio de Cali	2	73.752	
0-2117 SGP S Ed-cuot. ad	4143 Sec. Educación	84	446.683.596	446.683.596
0-2204 SGP Sect Salud Pub	4145 Sec. Salud Pública	74	568.892.277	568.892.277
0-2205 Sgp Salud - SSF	4145 Sec. Salud Pública	1	182	182
0-2214 SGP 12/12 Salud	4145 Sec. Salud Pública	7	194.559.424	194.559.424
0-2302 SGP Propósito General Otros Sectores	4111 Secretaria General	1	4.932.760	3.837.584.165
	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	4	171.423.000	
	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	10	351.206.319	
	4133 Dagma	20	521.283.016	
	4143 Sec. Educación	10	189.490.961	
	4145 Sec. Salud Pública	1	2	
	4146 Sec. Desarrollo Ttorial y B-Social	11	538.374.586	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	16	216.971.854	
	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	20	594.091.071	
	4152 Sec. Tránsito y Transporte	1	1.200.000	
	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	4	96.967.546	
	4162 Sec. Recreación y Deportes	40	1.150.965.062	
	*Municipio de Cali	5	677.988	
0-2303 SGP P. G. Deporte	4162 Sec. Recreación y Deportes	49	1.211.672.187	1.211.672.187
0-2304 SGP P. G. - Cultura	4148 Sec. Cultura y Turismo	17	482.378.591	482.378.591
0-2312 SGP 12/12 PG – Otros S	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	6	111.584.050	450.024.681
	4143 Sec. Educación	1	63.038.917	
	4145 Sec. Salud Pública	6	143.722.004	
	4146 Sec. Desarrollo Ttorial y B-Social	5	126.286.129	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	5.393.581	
0-2314 SGP 12/12 PG - Cultura	4148 Sec. Cultura y Turismo	3	19.106.500	19.106.500
0-3111 Etesa	4145 Sec. Salud Pública	9	2.010.000.000	2.010.000.000
0-3201 Part. Dptal. Reg. Subs.	4145 Sec. Salud Pública	2	1.406.136.431	1.406.136.431
0-4304 Conv. EMCALI-MPIO 0186/12	4111 Secretaria General	33	504.357.352	504.357.352
0-7101 R.F. Saneam. Fiscal	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	1	90.624.600	210.734.526
	4145 Sec. Salud Pública	7	120.109.926	
0-7203 R.F. SGP Educ. - Calidad	4143 Sec. Educación	3	115.703.000	115.703.000

Municipio de Santiago de Cali				
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
0-7301 R.F. SGP Salud – Amp.	4145 Sec. Salud Pública	1	650.300.000	650.300.000
0-7401 RF SGP PG Otros Sect	4132 Dpto. Administrativo de Planeación	6	150.044.704	150.151.804
	*Municipio de Cali	1	107.100	
0-7403 R.F. SGP PG Cult	4148 Sec. Cultura y Turismo	1	30.000.000	30.000.000
0-7502 RF SGP APSB	4145 Sec. Salud Pública	1	24.631.992	24.631.992
0-7801 R.F. Tasa Prodeport.	4162 Sec. Recreación y Deportes	4	22.092.738	22.092.738
0-7803 R.F. Sob. Gas malla vial	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	12.534.300	12.534.300
0-7805 R.F. Estamp Procult	4148 Sec. Cultura y Turismo	1	17.102.515	17.102.515
0-7822 R.F. Sob Gaso. SITM	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	3	261.075.660	261.075.660
0-7827 R.F. Tasa Retrib	4133 Dagma	1	3.089.950	3.089.950
0-7829 RF Vent Serv Sal – Zo.	4145 Sec. Salud Pública	1	4.082.400	4.082.400
1-1220 Tasa Retributiva	4133 Dagma	1	98.000.000	98.000.000
1-2104 SGP Educ – Calidad	4143 Sec. Educación	2	15.803.700	15.803.700
1-2114 SGP.12/12 Educ-Calid.	4143 Sec. Educación	1	5.604.260	5.604.260
1-2312 SGP 12/12 PG Otros S	4143 Sec. Educación	1	11.338.905	11.338.905
1-4215 Conv CVC-DAGMA 2011	4133 Dagma	7	92.307.340	92.307.340
1-7203 R.F. SGP Educ - Calidad	4143 Sec. Educación	11	165.876.444	165.876.444
2-1101 Libre Asignación	4122 Dirección Desarrollo Administrativo	1	4.538.112	4.538.112
2-1102 I.C.L.D.	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	33.190.254	72.922.329
	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	2	39.732.075	
2-1206 S.G Malla Vial	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	4	642.463.467	642.463.467
2-1220 Tasa Retributiva	4133 Dagma	2	190.224.530	190.224.530
2-2302 SGP P.G. Otros Sectores	4133 Dagma	2	4.146.487	4.184.710
	4147 Sec. Vivienda Social	1	38.223	
2-2312 SGP 12/12 PG - Otros S	4147 Sec. Vivienda Social	1	822.906	11.343.097
	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	2	10.520.191	
2-4215 Conv CVC-DAGMA 2011	4133 Dagma	4	607.891.634	607.891.634
4-1102 I.C.L.D	4121 Dirección Jurídica	3	39.762.407	306.665.796
	4143 Sec. Educación	15	198.286.215	
	4147 Sec. Vivienda Social	1	37.800.000	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	29.017.174	
	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	3	1.800.000	
4-1203 Otros Rec. Ley 99	4133 Dagma	8	36.469.624	36.469.624
4-1204 Otros Concept. Amb.	4133 Dagma	18	71.016.717	71.240.153
	*Municipio de Cali	3	223.436	

Municipio de Santiago de Cali				
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
4-1206 Sobreta. Gasol Malla Via	4151 Sec. Infraestructura y Valorización	1	48.256.311	48.256.311
4-1212 Tasa Prodeporte	4162 Sec. Recreación y Deportes	21	2.144.742.092	2.145.177.743
	*Municipio de Cali	5	435.651	
4-1220 Tasa Retributiva	4133 Dagma	5	20.213.688	20.213.688
4-1231 servicios salud Zoon	4145 Sec. Salud Pública	1	22.031.312	22.031.312
4-1233 Tasa Agu Subt L99-93	4133 Dagma	6	24.541.551	24.541.551
4-1246 Reint. Liquidac. F.F.E.	4131 Dpto. Administrativo de Hacienda	9	378.912.103	378.912.103
4-1252 Con Seg Pla San Man Vert	4133 Dagma	1	12.174.391	12.174.391
4-1255 Aseguram. Ley 397/97	4145 Sec. Salud Pública	1	471.132.155	471.132.155
4-1260 Reint Proy. Des. Soc.	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	3	131.697.244	131.697.244
4-1261 Ctas. maestra salud	4145 Sec. Salud Pública	1	162.628.080	162.628.080
4-1264 Estam. Procult. A-232	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	61.372.509	61.372.509
4-2101 SGP. Educación - Prestación Serv	4143 Sec. Educación	1	514.042.200	514.042.200
4-2104 SGP Educ - Calidad	4143 Sec. Educación	15	21.637.784	21.637.784
4-2114 SGP 12/12 Calidad	4143 Sec. Educación	1	8.504.237	8.504.237
4-2201 SGP Salud Continuidad	4145 Sec. Salud Pública	1	329.512.938	329.512.938
4-2302 SGP P.G. Otros Sectores	4133 Dagma	6	368.864.706	488.881.617
	4143 Sec. Educación	3	113.310.651	
	4148 Sec. Cultura y Turismo	2	6.661.416	
	*Municipio de Cali	1	44.844	
4-2303 S.G.P. PG - Deporte	4162 Sec. Recreación y Deportes	8	270.283.215	270.611.482
	*Municipio de Cali	3	328.267	
4-2304 S.G.P. Prop Gral Cult	4148 Sec. Cultura y Turismo	11	367.720.664	367.720.664
4-2314 S.G.P 12/12 Pro Gral Cult	4148 Sec. Cultura y Turismo	3	77.263.152	77.263.152
4-3115 EPSA Ley 99-93	4133 Dagma	2	23.609.796	23.609.796
4-3148 Res Luc. Cont. Viol Mujer	4111 Secretaria General	11	77.107.619	77.107.619
4-3150 Res 2430/11 Salud Mental	4145 Sec. Salud Pública	3	136.000.000	136.000.000
4-3155 Otros Sect Dest. Esp. Ley 60	4133 Dagma	3	38.421.475	38.421.475
4-3204 Orden 65-96	4162 Sec. Recreación y Deportes	2	42.999.587	42.999.587
4-3207 Impto. Cigar. Ley 128	4162 Sec. Recreación y Deportes	7	170.038.125	170.038.125
4-4215 Conv CVC-DAGMA 2011	4133 Dagma	3	15.000.000	15.081.944
	*Municipio de Cali	2	81.944	

Municipio de Santiago de Cali				
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2012 - Por Fondo				
Fondo	**Centro Gestor / Dependencia**	**Cant.**	**Valor**	**Total Fuente**
4-7105 R.F. Reint .Liq. F.F.E.	4145 Sec. Salud Pública	1	28.250.000	28.250.000
4-7203 R.F. SGP Educ - Calidad	4143 Sec. Educación	8	659.848.782	659.848.782
4-7301 R.F. SGP Salud - Amp	4145 Sec. Salud Pública	1	2.229.554.599	2.229.554.599
4-7403 R.F. S.G.P. Prop. Gral. Cultura	4148 Sec. Cultura y Turismo	1	2.400.000	2.400.000
4-7601 R.F. Reg. Subsid.	4145 Sec. Salud Pública	1	36.915.517	36.915.517
4-7603 R.F. Tran. Dptal.ampli.	4145 Sec. Salud Pública	1	32.600.200	32.600.200
4-7610 RF Res3384/09 (miprts	4145 Sec. Salud Pública	2	29.273.078	29.273.078
4-7611 R.F. Res Luc. Cont. Viol. Mujer	4111 Secretaria General	1	24.602.585	24.602.585
4-7701 R.F. Con 282-03 Dpt-tto	4152 Sec. Tránsito y Transporte	1	54.346.000	54.346.000
4-7801 R.F. Tasa prodep.	4162 Sec. Recreación y Deportes	2	19.400.000	19.400.000
4-7804 R.F. Infraccion tto.	4152 Sec. Tránsito y Transporte	2	4.216.000	4.350.912
	*Municipio de Cali	1	134.912	
4-7805 R.F. estamp. Procul.	4148 Sec. Cultura y Turismo	3	18.213.680	18.213.680
4-7826 R.F Otros Rec. Ley 99-93	4133 Dagma	2	10.522.000	10.658.784
	*Municipio de Cali	1	136.784	
4-7827 R.F. Tasa retrib.	4133 Dagma	2	3.782.900	3.830.774
	*Municipio de Cali	1	47.874	
4-7828 R.F. Acuerdo 218-07-segur Vial	4152 Sec. Tránsito y Transporte	2	5.700.000	5.700.000
4-7839 R.F. Cont. Espec.	4161 Sec. Gobierno, Convivencia y Seg	3	33.758.583	33.758.583
TOTAL		**2.596**		**128.647.823.056**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

*Corresponden a cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de 2012, por concepto de devolución de impuestos en regulaciones de facturas ya pagadas, las cuales no fueron detalladas por dependencia (Centro Gestor).

Municipio de Santiago de Cali – Resumen por Fondo		
Fuente	**Total Fuente**	**% Participa.**
0-1102 I.C.L.D	41.710.142.223	32.42%
0-2101 - S.G.P. Educación - Prestación Servicios	34.318.037.668	26.68%
0-1101 Libre Asignación	8.553.287.562	6.65%
0-1253 Contribución Valorización Nuevo Plan Obras	5.531.804.933	4.30%
0-2302 SGP Propósito General - Otros Sectores	3.837.584.165	2.98%
0-1205 S. G. Infraestructura Vial	2.906.870.514	2.26%
0-2104 SGP Educación Calidad	2.354.120.441	1.83%
4-7301 R.F. S.G.P. Salud. Subsidio a la Demanda	2.229.554.599	1.73%
0-1229 Estampilla Fondo de Pensiones	2.225.784.318	1.73%
4-1212 Tasa Prodeporte	2.145.177.743	1.67%

Municipio de Santiago de Cali – Resumen por Fondo		
Fuente	**Total Fuente**	**% Participa.**
0-3111 Etesa	2.010.000.000	1.56%
0-1266 Vta. de Activ. – Financ. (Acciones)	1.634.156.666	1.27%
0-3201 Participación. Dptal. Régimen Subsidiado	1.406.136.431	1.09%
0-2303 - S.G.P. Propósito General - Deporte	1.211.672.187	0.94%
0-1213 Estampilla Procultura - Inversión	1.139.333.407	0.89%
0-1212 Tasa Prodeporte	1.104.314.125	0.86%
Otros	14.329.846.074	11.14%
TOTAL	**128.647.823.056**	**100.00%**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

La fuente de financiación que contribuyó con el mayor aporte a las cuentas por pagar fue la 0-1102, que corresponde a Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD – Vigencia Actual, por $41.710.142.223, que equivalen al 32.42%.

FONDO			
0	VIGENCIA ACTUAL	4	RECURSOS DE BALANCE
1	LICITACIONES	5	VIGENCIAS FUTURAS
2	COMPROMISOS EXCEPCIONALES	6	CANCELACIÓN RESERVAS VIG. ANTERIORES
3	CANCELACIÓN LICITACIONES		

1.1.2 Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las 2.596 cuentas por pagar, cuyo monto ascendía a $ 128.647.823.056, las cuales fueron rendidas por los dieciséis (16) puntos de control y el Concejo Municipal, verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución como tales, igualmente se constató que la entidad hubiese recibido el bien o servicio adquirido contractualmente.

La Contraloría General de Santiago de Cali, verificó que el total de las cuentas por pagar revisadas coincidieran con los saldos de la Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013.

1.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores,

requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa

Bajo el precepto anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptuado lo siguiente: "(…) *las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente*."

Adicionalmente, el mismo ministerio califica las reservas presupuestales como "*un instrumento de uso **excepcional**, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleve a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal*."

Para la Procuraduría General de la Nación el término "**excepcional**", deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como un evento extraordinario que "constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez."

De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

1.2.1 Constitución

El Municipio de Santiago de Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0991 de diciembre 31 de 2012, constituyó doscientas treinta y tres (233) Reservas de Apropiación originadas por "eventualidades" que equivalen a términos monetarios a la suma de $42.864.609.265, las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2012, es decir, no se cumplió con el objeto contractual en su totalidad.

Es importante anotar que trece (13) puntos de control de la Administración Central constituyeron reservas excepcionales, información remitida al Departamento

Administrativo de Hacienda – Subdirección de Finanzas Públicas a través de los siguientes actos administrativos.

Municipio de Santiago de Cali					
Reservas Excepcionales a Diciembre 31 de 2012					
Dependencia	**Acto Administrativo**	**Fecha**	**Cantidad**	**% Partic.**	**Valor en $**
Secretaría General	4111.0.21.0491	12-28-2012	6	0.39%	168.567.920
Dirección Jurídica	4121.0.21.0097	12-20-2012	1	0.11%	49.210.000
Dirección de Desarrollo Administrativo	4122.0.21.0661	12-31-2012	15	9.56%	4.097.219.222
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	4131.0.21.0596	12-31-2012	2	0.86%	369.923.000
Depto. Administrativo Gestión y Medio Ambiente	4133.0.21.876	12-28-2012	12	2.93%	1.254.055.978
Secretaría de Educación	4143.0.21.11047	12-31-2012	12	5.10%	2.184.290.648
Secretaría de Salud Pública	4145.0.21.1218	12-31-2012	8	1.17%	501.270.193
Secretaría de Desarrollo Territorial y B. Social	4146.0.21.1.914.001548	12-31-2012	24	3.94%	1.687.156.322
Secretaria de Cultura y Turismo	4148.0.21.0298	12-28-2012	16	5.11%	2.190.313.933
Secretaría de infraestructura Vial y Valorización.	4151.0.21.1955	12-31-2012	12	11.31%	4.847.867.742
Secretaría de Tránsito y Transporte	4152.0.21.2410	12-26-2012	15	3.65%	1.566.280.174
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	4161.10.124	12-31-2012	30	6.59%	2.826.762.874
Secretaría del Deporte y Recreación.	4162.0.26.835	12-31-2012	80	49.28%	21.121.691.259
TOTAL			**233**		**42.864.609.265**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Adicionalmente, el Municipio de Santiago de Cali a través del Decreto No. 411.0.20.0990 de diciembre 31 de 2012 incluyó Disponibilidades Presupuestales en Trámite de Licitación por $29.170.439.009, de acuerdo al inciso 2º, artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Municipio de Santiago de Cali					
Disponibilidades Presupuestales en Tramite de Licitación					
Dependencia	**Acto Administrativo**	**Fecha**	**Cantidad**	**% Partic.**	**Valor en $**
Dirección de Desarrollo Administrativo	4122.0.21.0661	Dic 31 de 2012	2	1.56%	453.646.761
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	4131.0.21.0596	Dic 31 de 2012	2	1.94%	565.000.000
Depto. Administrativo Gestión y Medio Ambiente	4133.0.21.876	Dic 28 de 2012	40	31.70%	9.246.073.614
Secretaría de Educación	4143.0.21.11047	Dic 31 de 2012	23	12.58%	3.668.290.944
Secretaría de Salud Pública	4145.0.21.1218	Dic 31 de 2012	17	20.00%	5.832.953.224
Secretaría de Desarrollo Territorial y B. Social	4146.0.21.1.914.001548	Dic 31 de 2012	24	2.70%	788.310.406

Municipio de Santiago de Cali					
Disponibilidades Presupuestales en Tramite de Licitación					
Dependencia	**Acto Administrativo**	**Fecha**	**Cantidad**	**% Partic.**	**Valor en $**
Secretaría de Cultura y Turismo	4148.0.21.0298	Dic 28 de 2012	1	0.19%	55.795.289
Secretaría de infraestructura Vial y Valorización.	4151.0.21.1926	Dic 20 de 2012	21	22.25%	6.491.120.410
Secretaría de Tránsito y Transporte	4152.0.21.2410	Dic 26 de 2012	2	1.57%	459.248.361
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	4161.10.124	Dic 31 de 2012	1	0.99%	290.000.000
Secretaría del Deporte y Recreación.	4162.0.26.835	Dic 31 de 2012	4	4.52%	1.320.000.000
TOTAL			**137**	**100%**	**29.170.439.009**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

1.2.2 Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las 233 reservas de apropiación, cuyo monto ascendía a $ 42.864.609.265, las cuales fueron rendidas por los dieciséis (16) puntos de control y el Concejo Municipal, verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución como tales. En el desarrollo del proceso auditor, se evidenció que treinta y tres (33) reservas no cumplieron con el grado de excepcionalidad requerido, dando mérito a la constitución de dos (2) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria.

Las reservas excepcionales se encuentran apalancadas en un 21.14 % con recursos propios por $9.063.018.688 y un 78.86% con recursos de destinación específica por $33.801.590.577.

Del total de reservas de apropiación constituidas a diciembre 31 de 2012, el 21%, es decir 49, corresponden a gastos de funcionamiento y 184 o sea el 79% a gastos de inversión.

La Contraloría General de Santiago de Cali, verificó que el total de las reservas de apropiación revisadas coincidieran con los saldos contenidos en el Decreto No. 411.0.20.0991 de diciembre 31 de 2012.

1.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia fiscal 2012, el Municipio de Santiago de Cali constituyó dos (2) vigencias futuras, mediante el Acuerdo No. 0324 de 2012 por valor de

$9.729.000.000 y Acuerdo No. 0328 de 2012 por valor de $4.200.000.000, para un total de $13.929.000.000.

Con respecto a las vigencias futuras aprobadas en años anteriores, el comportamiento fue el siguiente:

Municipio de Santiago de Cali							
Evaluación vigencias futuras a diciembre 31 de 2012							
Fecha Autorización	**Inicio**	**Final**	**Acuerdo Mpal.**	**Proyecto**	**Monto Autorizado**	**Ejecutado a 2012**	**Saldo**
16/11/2007	2008	2020	213 de 2007	Entrega en Concesión de Establecimiento Educativo	15.510.294.720	4.761.732.720	10.748.562.000
22/05/2008	2009	2018	0236 de 2008	Ejecución del Sistema Integrado de Transporte Masivo	490.472.416.538	146.901.550.374	343.570.866.164
21/08/2008	2010	2013	0241 de 2009	Construcción de un Plan de Obras	642.621.183.005	333.794.681.081	308.826.501.924
28/05/2010	2012	2023	0289 de 2010	Concesión, Construcción y Prestación Servicio Educativo	41.057.925.120	0	41.057.925.120
10/08/2010	2011	2012	0295 de 2010	Mantenimiento del Estadio Olímpico Pascual Guerrero	28.702.045.434	27.855.481.115	846.564.319
10/08/2010	2011	2020	0294 de 2010	Diseño, Construcción y Operación del MÍO	155.396.947.959	640.029.308	154.756.918.651
10/08/2010	2011	2014	0295 de 2010	Adecuación de la Infraestructura Sedes Educativas	35.000.000.000	17.499.999.999	17.500.000.001
Sub-Total				**Excepcionales**	**1.408.760.812.776**	**531.453.474.597**	**877.307.338.179**
02/09/2009	2010	2011	*0273 de 2009	Administración de Pagos - Prestación de Servicios	189.494.617.657	85.233.658.415	104.260.959.242
17/07/2001	2010	2011	Res. 005	Comisiones Bancarias	15.134.802.252	8.730.669.962	6.404.132.290
27/04/2012	2013	2013	0324 de 2012	Construcción sistema tratamiento Lixiviados y obras complementarias	9.729.000.000	0	9.729.000.000
17/10/2012	2013	2013	0328 de 2012	Infraestructura juegos mundiales 2013	4.200.000.000	0	4.200.000.000
Sub-Total				**Ordinarias**	**218.558.419.909**	**93.964.328.377**	**124.594.091.532**

Municipio de Santiago de Cali							
Evaluación vigencias futuras a diciembre 31 de 2012							
Fecha Autorización	Inicio	Final	Acuerdo Mpal.	Proyecto	Monto Autorizado	Ejecutado a 2012	Saldo
TOTALES					1.627.319.232.685	625.417.802.974	1.001.901.429.711

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali
* Se ejecutó en el 2010

El valor autorizado por el Concejo Municipal de Santiago de Cali por concepto de vigencias futuras entre las vigencias 2007 a 2011, ascendió a $1.613.390.232.685. A diciembre 31 de 2012 se habían cancelado $625.417.802.974, además se constituyeron 2 vigencias futuras por valor de $13.929.000.000, las cuales fueron autorizadas para ejecutarse en la vigencia fiscal 2013, en la construcción del sistema de tratamiento de lixiviados y para la infraestructura de los juegos mundiales 2013; por lo tanto, a diciembre 31 de 2012 el saldo de las mismas es de $1.001.901.429.711.

1.4 RESULTADO FISCAL

Municipio de Santiago de Cali						
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas	Total Gastos	
1.914.665.534.462	1.914.665.534.462	1.596.020.165.512	128.647.823.056	42.864.609.265	1.767.532.597.833	147.132.936.629

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

*Están incluidos dentro del gasto total por ajustes de cuentas.
En el Resultado Fiscal no están incluidas las disponibilidades en curso.
Nota: No incluye pagos a terceros (Retenciones y Deducciones), ni devolución de Impuestos en regulaciones de facturas ya pagadas.

El Municipio de Santiago de Cali, presentó un superávit presupuestal de $147.132.936.629, debido a que el recaudo total excedió a los egresos totales en un 7.7 %, denotando que la administración Municipal comprometió recursos hasta por el 92.3% del total de sus ingresos.

1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Municipio de Santiago de Cali			
Confrontación de Saldos en Tesorería - Cierre Fiscal Vigencia 2012			
(Recaudo en Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería (*)	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) (**)	Diferencia
318.645.368.950	132.869.988.485	28.025.549.176	185.775.380.465

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

* Corresponde a la sumatoria de los saldos en bancos a diciembre 31 de 2012
* * Valor inmerso en el saldo del Estado de Tesorería

La diferencia presentada obedece básicamente a que en la ejecución presupuestal, únicamente se tienen en cuenta los ingresos reportados en la vigencia fiscal; mientras que en el Estado de Tesorería se reportan adicionalmente los saldos correspondientes a vigencias anteriores.

1.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

Municipio de Santiago de Cali						
Recursos o déficit a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia (global y discriminada por fuente de financiación)						
Estado de Tesorería	Reservas de Apropiación	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Licitaciones en curso y otros	Saldo Consolidado a Incorporar en el Presupuesto de la Siguiente Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia
374.192.991.523	42.864.609.265	128.647.823.056	28.025.549.176	41.785.021.541	132.869.988.485	0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

En el Estado de Tesorería se tienen en cuenta los Certificados de Disponibilidad.

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2013, de acuerdo al Estado de Tesorería es de $132.869.988.485, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2012 no presentó déficit de Tesorería.

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS EXCEPCIONALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Municipio de Santiago de Cali					
Cuentas por Pagar y Reservas Excepcionales por Fuente de Financiación					
Concepto	**Recursos Propios**	**Sistema General de Participaciones**	**Regalías**	**Otras (Destinación Específica)**	**TOTAL**
Cuentas por Pagar	50.297.387.057	55.022.334.905	0	23.328.101.094	128.647.823.056
Reservas Excepcionales	9.031.717.795	12.419.996.314	167.197.338	21.245.697.818	42.864.609.265
Licitaciones en Curso y otros	10.688.917.149	43.894.637.483	3.908.160.000	11.318.856.085	69.810.570.717
Total Obligaciones (1)	**70.018.022.001**	**111.336.968.702**	**4.075.357.338**	**55.892.654.997**	**241.323.003.038**
Fondo Estado de Tesorería (2)	**96.622.808.992**	**148.275.640.523**	**4.356.706.957**	**124.937.835.051**	**374.192.991.523**
Superávit o Déficit (2 - 1)	**26.604.786.991**	**36.938.671.821**	**281.349.619**	**69.045.180.054**	**132.869.988.485**

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

Resolución y Decretos de constitución de cuentas por pagar y reservas excepcionales
Estado de Tesorería a Dic-31-2012 presentado por la Subdirección de Tesorería de Rentas

La Administración Municipal de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2012, presentaba recursos disponibles en bancos por $374.192.991.523, los cuales apalancaban obligaciones por $241.323.003.038, éstas representaban el 64.5 % de dichos recursos.

1.7 HALLAZGOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hallazgo Administrativo No. 1

Reporte de cuentas que se encuentran canceladas y/o anuladas.

Se evidenció que en la Resolución No. No.4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013 emitida por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, se constituyeron siete (7) cuentas por pagar, las cuales ya habían sido canceladas y/o anuladas

No. RPC	Beneficiario	Valor
4200056193	COOMEVA E P S	190,200
4200056194	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	243,500
4200056187	E P S SANITAS	79,093
4200056188	E P S SANITAS	46,897
4200056189	E P S SANITAS	45,831
4200056190	E P S SANITAS	44,831
4200056191	E P S SANITAS	343,789

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Es deber de la Administración Municipal – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, velar porque la información suministrada al Órgano de Control sea confiable, denotándose debilidad y ausencia de control que no permiten detectar información errada, conllevando a inefectividad y falta de confiabilidad en la información suministrada.

SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Hallazgo Administrativo No. 2

Se evidenció que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Municipio de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2012 constituyó 30 reservas de apropiación excepcionales, de las cuales doce (12), no cumplen con el grado de excepcionalidad requerido. Es deber de las entidades planear debidamente el proceso contractual, para garantizar que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia fiscal correspondiente, vulnerando presuntamente el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Lo anterior debido a que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del municipio de Santiago de Cali, presenta debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionando el incumplimiento de disposiciones generales contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

RELACIÓN DE RESERVAS CONSIDERADAS NO EXCEPCIONALES

No.	Contrato Número	Observaciones
1	4161.0.26.1.CA-002-2012	Prorroga plazo hasta 310313. Aunar esfuerzos, recursos, humanos, financieros, y físicos para contribuir en los procesos de inclusión social y generación de oportunidades mediante acciones de prevención y atención a jóvenes en situación de conflicto, comunas 13, 14, 16
2	4161.0.26.1.CA-003-2012	Aunar esfuerzos, recursos humanos, físicos, financieros para proteger y prevenir a la población desplazada de Cali. Prorroga 1: amplía plazo hasta 150313.
3	4161.0.26.1.370-2012	Otrosí 1 prorroga plazo hasta 15 abril 2013. Adecuación bodegas licorera

No.	Contrato Número	Observaciones
4	4161.0.26.1.350-2012	Se adicionó en dos meses. Realizar actividades de resocialización en comunas de la ciudad.
5	4161.0.26.1.349-2012	Adición 2 meses al plazo. Capacitar en prevención al consumo de sustancias sicoactivas a estudiantes, profesores y padres de la comuna 16
6	4161.0.26.1.352-2012	Ejecutar el proyecto de prevención al comportamiento adictivo de sustancias sicotrópicas comuna 15. Prorroga 1, prorroga plazo hasta 150313
7	4161.0.26.1.358-2012	Realizar capacitación en prevención de emergencias en zonas de alto riesgo comuna 7. Plazo inicial 311212. Otrosí prorroga plazo hasta 150313
8	4161.0.26.1.360-2012	Ejecutar proyecto intervención integral convivencia, seguridad y espacio público comuna 19. Prorroga 1: adiciona plazo en 5 meses.
9	4161.0.26.1.361-2012	Se prorrogó plazo tres meses, Ps interventoría contrato 4161.0.26.1.350-2012 prorrogado.
10	4161.0.26.1.365-2012	Interventoría técnica, admiva, financiera, contable, jurídica al contrato 4161.0.26.1.352-2012. Prorroga 1: adiciona plazo hasta 300413.
11	4161.0.26.1.366-2012	Realizar interventoría técnica, admiva, financiera, contable, jurídica al contrato 4161.0.26.1.360-2012. Prorroga 1: amplia plazo hasta 300613.
12	4161.0.26.1.367-2012	Interventoría al contrato 4161.0.26.1.349-2012. Prevención al comportamiento adictivo a sustancias sicoactivas comuna 16. Adición prorroga 3 meses al plazo.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria No. 3

Se evidenció que la secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2012 constituyó 24 reservas de apropiación excepcionales. De éstas, en cinco se firmó el acta de inicio en 2013, las cuales corresponden a los contratos 4146.0.26.227.2012, se dio inicio el 8 de enero de 2013; 4146.0.26.241.2012, se firmó acta de inicio el 14 de enero de 2013; 4146.0.26.242.2012, se firmó acta de inicio el 4 de enero de 2013; 4146.0.26.243.2012, se firmó acta de inicio el 3 de enero de 2013 y el 4146.0.26.239.2012, se nombró el supervisor y se aprobó la póliza el 21 de enero de 2013.

Es deber de las entidades constituir a diciembre 31 de cada vigencia fiscal, mediante acto administrativo debidamente motivado y justificado, las reservas de apropiación excepcionales, en aquellos casos en los que a esta fecha no se haya recibido el bien o servicio contratado, vulnerando presuntamente el artículo 8 de la Ley 819 de 2003. Lo anterior debido a que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali, presentó debilidades de control que no permitieron ejercer la planeación en su debido momento, ocasionando el incumplimiento de disposiciones generales en materia de Presupuesto.

RELACIÓN DE CONTRATOS CON ACTA DE INICIO DE ENERO 2013

No.	No. Contrato	Observaciones
1	4146.0.26.227.2012	Plazo 31 Dic.12. Acta inicio 8 ene.13. Suministrar 89 servicios funerarios.
2	4146.0.26.241.2012	Plazo 5 días. Acta inicio 14-ene-13. Acta final 18-ene-13. Adquisición equipos computo, impresoras, baterías UPS, de la Secretaría.
3	4146.0.26.242.2012	Plazo 5 días. Acta inicio 4-Ene-13. Otrosí 1 amplía plazo a 35 días. Otrosí 2 amplía plazo a 65 días. Compra, distribución y entrega de insumos y elementos a grupos organizados para la cria y manejo pecuario (pollos de engorde y peces), como complemento al proceso denominado: asistencia técnica en actividades agroindustriales...
4	4146.0.26.243.2012	Plazo 5 días. Compra, distribución y entrega insumos, elementos y materiales… Asistencia técnica en actividades agroindustriales. Se asigna supervisor 3-ene-13. Acta inicio 3-Ene-13. Otrosí 1, modifica plazo a 35 días. Otrosí 2, amplia plazo a 65 días.
5	4146.0.26.239.2012	Compra, distribución y entrega de materiales a grupos organizados… Plazo 5 días. Se nombra el supervisor el 21.ene.13 y se aprueba la póliza el mismo día, mediante Resolución 4146.0.21.1.914.000017.

Fuente: Secretaría De Desarrollo Territorial Y Bienestar Social

Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria No. 4

Reservas de Apropiación

Se evidenció que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2012 constituyó 24 reservas de apropiación excepcionales, y de estas, veintiuna (21), no cumplen con el grado de excepcionalidad requerido. Es deber de las entidades planear debidamente el proceso contractual para garantizar que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia fiscal correspondiente, vulnerando presuntamente el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Lo anterior debido a que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del municipio de Santiago de Cali, presenta debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionando el incumplimiento de disposiciones generales contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

RELACIÓN DE RESERVAS CONSIDERADAS NO EXCEPCIONALES

No.	Número	Observaciones
1	005	Aunar esfuerzos con el fin de dar apoyo a la población vulnerable en situación de desplazamiento en Cali. Valor convenio $219.600.000, aporte UT. $21.300.000. Acta inicio 5 dic-12. Plazo 31 ene-12
2	4146.0.26.232.2012	Otrosí 1, prorroga plazo un mes. Plazo inicial 31 Dic.12. Promover y potenciar conocimientos, instrumentos, capacidades a 50 mujeres JAL JAC de Cali
3	4146.0.26.240.2012	Formular plan estratégico de Sistema Integral de Información de la Secretaría. Acta inicio 24 Dic.12. Plazo 24 Jul.13
4	4146.0.26.241.2012	Plazo 5 días. Acta inicio 14-ene-13. Acta final 18-ene-13. Adquisición equipos computo, impresoras, baterías UPS, de la Secretaría.
5	4146.0.26.244.2012	Plazo 31-Dic-12. Acta inicio 28-Dic.12. Otrosí 1 (31212) amplia plazo a 31-ene-13. Suministro, distribución y entrega materiales a familias en 15 corregimientos de Cali
6	4146.0.26.238.2012	Acta inicio 28-Dic-12. Servicio mensajería expresa, comprende recolección personalizada a 14.000 adultos mayores, beneficiarios programa nacional de protección social en alta indigencia y vulnerabilidad nivel 1 y 2, adscritos al Sisben. Plazo 31-Dic-12
7	4146.0.26.179.2012	Plazo 5 meses. Acta inicio 24-Jul-12. Adicional 1, amplía plazo a 7 meses, desde 28-Dic-12. Mejorar el desarrollo y la inclusión social de los grupos poblacionales afrodescendientes y discapacitados de la comuna 5 de Cali.
8	4146.0.26.186.2012	Capacitar mujeres cabeza de familia, maquinas, confección,…de la comuna 11. Plazo 5 meses. Adicional 1, prorroga plazo hasta 25-Feb-13
9	4146.0.26.204.2012	Capacitar 80 mujeres en creación de empresas. Plazo 31-Dic-12: Adicional 1 prorroga plazo hasta 14-Feb-13. Inicio 1-Oct-12.
10	4146.0.26.203.2012	Capacitar 280 mujeres comuna 12, varias áreas, acta inicio 16-oct-12, plazo 4 meses (15.feb.13). Otrosí 1 adiciona $7.205.822 (20.dic.12).
11	4146.0.26.212.2012	Acta inicio 6-Nov-12. Plazo 31-Dic-12. Capacitar 650 personas en creación de empresas, sistemas, políticas públicas de adulto mayor. Otrosí 1 prorroga plazo hasta 28-Feb-13
12	4146.0.26.213.2012	Capacitar 40 familias campesinas del corregimiento Hormiguero. Plazo 31-Dic-12. Acta inicio 7-Nov-12. Otrosí 1 prorroga plazo hasta 28-Feb-13
13	4146.0.26.215.2012	Capacitar 40 familias campesinas del corregimiento Navarro, en artes y oficios. Plazo 31-Dic-12. Otrosí 1 prorroga plazo hasta 28-Feb-13
14	4146.0.26.228.2012	Prestar asistencia técnica directa rural a 78 pequeños productores del corregimiento El Saladito, realizar 430 visitas técnicas agropecuarias personalizadas, metodología aprender haciendo. Plazo 31-Dic-12. Adicional 1 (311212), modifica plazo hasta 28-Feb-13.
15	4146.0.26.241.2012	Plazo 5 días. Acta inicio 14-ene-13. Acta final 18-ene-13. Adquisición equipos computo, impresoras, baterías UPS, de la Secretaría.
16	4146.0.26.242.2012	Plazo 5 días. Acta inicio 4-Ene-13. Otrosí 1 amplía plazo a 35 días. Otrosí 2 amplía plazo a 65 días. Compra, distribución y entrega de insumos y elementos a grupos organizados para la cría y manejo pecuario (pollos de engorde y peces), como complemento al proceso denominado: asistencia técnica en actividades agroindustriales...
17	4146.0.26.243.2012	Plazo 5 días. Compra, distribución y entrega insumos, elementos y materiales… Asistencia técnica en actividades agroindustriales. Se asigna supervisor 3-ene-13. Acta inicio 3-Ene-13. Otrosí 1, modifica plazo a 35 días. Otrosí 2, amplia plazo a 65 días.

No.	Número	Observaciones
18	4146.0.26.239.2012	Compra, distribución y entrega de materiales a grupos organizados…Plazo 5 días. Se nombra el supervisor el 21.ene.13 y se aprueba la póliza el mismo día, mediante Resolución 4146.0.21.1.914.000017.
19	S/N	Transferencia de recursos por parte del mandante (Mpio.), al mandatario (FNG) por $100.000.000 para cubrir de manera única anticipada el valor de las comisiones para las garantías otorgadas por el mandatario. Beneficiarios microempresas de Cali. Prestamos hasta $5.000.000. Proyecto microcrédito
20	4146.0.26.211.2012	Acta inicio 14-Dic-12, adecuación 7 sedes comunales.
21	4146.0.26.231.2012	Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la adecuación física de 7 sedes comunales de Cali, contrato de obra 4146.0.26.211.2012. Plazo 31-Dic-12. Acta inicio 14-Dic-12. Otrosí 1 amplia plazo hasta 14-Abr-13.

Fuente: Secretaría De Desarrollo Territorial Y Bienestar Social

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Hallazgo Administrativo No. 5

Es función de la Entidad realizar control y seguimiento al proceso de registro de información en los documentos que reposan en las carpetas de los contratos, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la constitución de las cuentas por pagar.

Se evidenció en las siguientes Cuentas por Pagar:

RPC	Contrato No.	Fecha	Cuentas por pagar
4500059454	4143.0.26.418.2012	Octubre de 2012	25.310.670
			14.018.501
			102.470.829
4500058686	4143.0.26.159.2012		429.128

Fuente: Secretaría de Educación

Que en el acta de autorización de desembolso del 20 de diciembre de 2012 por $141.800.000 se titula que corresponde al contrato 4143.0.26.419-2012, cuando al interior de su texto se indica que corresponde al contrato 4143.0.26.418.2012 las 3 cuentas por pagar relacionadas.

Que en la Resolución de Cuentas por Pagar, el contrato 4143.0.26.158-2012 indicado para la cuenta de $429.1218, no coincide con el contrato a la cual realmente corresponde.

Las deficiencias en los procedimientos, de control y seguimiento al proceso de registro de información, ocasionan que no se tenga certeza de los documentos soportes.

Hallazgo Administrativo No. 6

Es función de la Entidad realizar control y verificación del total diligenciamiento de los documentos que reposan en las carpetas de los contratos con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En las siguientes Cuentas por Pagar:

RPC	Contrato No.	Fecha	Cuentas por pagar
4500059834	4143.0.26.454.2012	Sin fecha	1.600.000
4500056755	4143.0.26.213.2012	24/07/12	56.670.000

Fuente: Secretaría de Educación

El contrato 4143.0.26.454.2012 fue firmado sin diligenciar la fecha de suscripción.

En el contrato 4143.0.26.213.2012 se evidencia que los informes de supervisión no tienen fecha de suscripción.

Las deficiencias en los procesos de control establecidos por la dependencia ocasionaron inconsistencias en la información.

Hallazgo Administrativo No. 7

Es función de la Entidad realizar control y seguimiento al proceso de registro de información en la constitución de las cuentas por pagar.

En la siguiente Cuenta por Pagar:

RPC	Contrato No.	Fecha	Cuentas por pagar
4500056755	4143.0.26.213.2012	24/07/12	56.670.000

Fuente: Secretaría de Educación y Departamento Administrativo de Hacienda

Se evidenció que revisada la carpeta se encuentran 3 facturas por $16.413.694, $24.941.923 y $15.343.241 que suman $56.698.858 y generaron la cuenta por pagar, valor diferente al indicado en la resolución de cuentas por pagar de la Secretaría de Hacienda, este último superior en la suma de $28.858.

Las deficiencias en los procesos de control establecidos por la dependencia ocasionan inconsistencias en la información.

Hallazgo Administrativo N° 8

Es función de la entidad verificar que los otro sí modificatorios de contratos sean suficientes de tal manera que garanticen el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos.

Se observó que en las Reservas Excepcionales siguientes, la Secretaría suscribió otro sí a los contratos sin determinar los plazos para su ejecución.

RPC	Contrato No.	Fecha	Reserva excepcional
4500059947	4143.0.26.403-2012	12/Oct/2012	304.750.000
4500059946	4143.0.26.438-2012		234.083.912

Fuente: Secretaría de Educación

Las deficiencias en los procesos de control establecidos por la dependencia para la elaboración de los otro sí que son soporte para la constitución de las reservas excepcionales ocasionaron inconsistencias en la información.

Hallazgo Administrativo N° 9

Es función de la entidad verificar y hacer seguimiento que en el contrato suscrito, el plazo de ejecución pactado se realice en la misma vigencia, cuando el compromiso presupuestal se cubre con recursos del 2012.

En la siguiente Reserva Excepcional:

RPC	Contrato No.	Fecha	Reserva excepcional
4500059928	4143.02.26.476-2012	17/Dic/2012	45.755.399
4500059935			27.976.601

Fuente: Secretaría de Educación

Se evidenció que el contrato de suministro de materiales didácticos fue suscrito el 17 de diciembre de 2012, con plazo para su ejecución de 15 días calendarios que vencía en enero 2 de 2013, pasando a la siguiente vigencia; no obstante, se suscribió otro sí el 31 de diciembre de 2012 a petición de la contratista modificando el plazo de entrega en 25 días hábiles.

Las deficiencias en el seguimiento y control establecidos por la dependencia para la elaboración y diligenciamiento del contrato, ocasionaron que el plazo para su cumplimiento pasara a la vigencia 2013.

1.8 CONCLUSIONES

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 10 de 2013, constituyó al cierre de la vigencia 2012, dos mil quinientas noventa y seis (2.596) cuentas por pagar por $128.647.823.056.

De las cuentas por pagar $409.900.182 corresponden a pagos a terceros (Retenciones y Deducciones) y $17.103.437 son por concepto de devolución de impuestos en regulaciones de facturas ya pagadas.

El Municipio de Santiago de Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0991 de diciembre 31 de 2012, constituyó doscientas treinta y tres (233) Reservas de Apropiación por valor de $42.864.609.265.

El Municipio de Santiago de Cali a través del Decreto No. 411.0.20.0990 de diciembre 31 de 2012 incluyó Disponibilidades Presupuestales en Trámite de Licitación por $29.170.439.009, de acuerdo al inciso 2º, artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Durante la vigencia fiscal 2012, el Municipio de Santiago de Cali constituyó dos (2) vigencias futuras, mediante el Acuerdo 0324 de 2012 por valor de $9.729.000.000 y Acuerdo 0328 de 2012 por valor de $4.200.000.000.

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2013, de acuerdo al Estado de Tesorería es de $132.869.988.485, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2012 no presentó déficit de tesorería.

Con relación a las reservas de apropiación, se evidenció que algunas, no cumplen con los requisitos para ser constituidas como tales, establecidos en la Circular Externa No. 43 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito en el numeral 5º y en concordancia con el Artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 17 de 1996.

2 EMCALI EICE ESP

2.1 CUENTAS POR PAGAR

2.1.1 Constitución

Emcali EICE ESP, constituyó a diciembre 31 de 2012, cuentas por pagar por valor de $238.118.108.086,94 que corresponden a 2160 registros, desagregados así:

CONCEPTO	REGISTROS	VALOR	% Par
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	1828	$212.627´231.558,68	89.29
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	332	$25.490´876.528,26	10.71
TOTAL CONSOLIDADO	**2160**	**$238.118´108.086,94**	**100**

Fuente: Acta de Cierre Fiscal diciembre 31 de 2012

El presupuesto de gastos de la Empresa se encuentra clasificado por los siguientes conceptos:

- Inversión
- Funcionamiento y Operación
- Deuda Pública

CONSOLIDADO DE CUENTAS POR PAGAR POR UNIDAD DE NEGOCIO Diciembre 31 de 2012 Valores en pesos				
NOMBRE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO	**FUNCIONAMIENTO OPERACIÒN COMERCIAL**	**INVERSIÓN**	**DEUDA**	**TOTAL**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31.141.177.095	1.984.288.273	0	33.125.465.368
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	32.477.275.722	36.532.357.886	630.040.720	69.639.674.328
TELECO	22.179.686.066	65.649.290.479	30.510	87.829.007.055
ENERGIA	32.932.807.314	14.122.688.259	468.465.761	47.523.961.334
TOTAL	**118.730.946.198**	**118.288.624.897**	**1.098.536.991**	**238.118.108.086**

Fuente: Relación de cuentas por pagar Emcali EICE ESP.

De las cuentas por pagar constituidas por EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2012, la Gerencia Estratégica de Telecomunicaciones es la de mayor representación con el 36,88% equivalente a $87.829.007.055,47, concentrados en mayor proporción en los gastos de inversión con un peso porcentual de 75, por su parte la de menor representación es la Administración Central con el 13,91% por valor de $33.125.465.368,5. Los gastos se encuentran concentrados en los conceptos de funcionamiento, operación e inversión con un 99,5% del total de las cuentas por pagar.

A continuación se desagregan las cuentas por pagar de acuerdo con la clasificación establecida:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO Diciembre 31 de 2012 Valores en pesos					
NOMBRE DE LA GERENCIA DE UNIDAD DE NEGOCIO	**FUNCIONAMIENTO OPERACIÒN COMERCIAL**	**INVERSIÓN**	**DEUDA**	**TOTAL**	**% PART**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.164.188.035	0	0	1.164.188.035	4,57
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.772.034.795	1.979.785.617	3.781.406	3.755.601.818	14,73
TELECOMUNICACIONES.	935.479.281	1.777.260.235	16.572	2.712.756.088	10,64
ENERGIA	15.605.675.930	1.784.290.357	468.364.299	17.858.330.586	70,06
SUBTOTAL	**19.477.378.042,26**	**5.541.336.209**	**472.162.277**	**25.490´876.528,26**	**100**

Fuente: Relación de cuentas por pagar suministrado por Emcali EICE ESP

Del total de las cuentas por pagar a corto plazo se puede concluir que la mayor concentración se encuentra constituida en la Unidad Estratégica deEnergía con un 70% de participación agrupado en los conceptos de gasto de funcionamiento - operación, inversión con $17.858.330.586.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO Diciembre 31 de 2012 Valores en pesos					
NOMBRE DE LA GERENCIA DE UNIDAD DE NEGOCIO	**FUNCIONAMIENTO OPERACIÒN COMERCIAL**	**INVERSIÓN**	**DEUDA**	**TOTAL**	**% PART**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	29.976.989.060	1.984.288.273	0	31.961.277.333	15,03
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	30.705.240.926	34.552.572.269	626.259.314	65.884.072.509	30,99
TELECOMUNICACIONES.	21.244.206.785	63.872.030.244	13.938	85.116.250.967	40,03

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO Diciembre 31 de 2012 Valores en pesos					
NOMBRE DE LA GERENCIA DE UNIDAD DE NEGOCIO	**FUNCIONAMIENTO OPERACIÒN COMERCIAL**	**INVERSIÓN**	**DEUDA**	**TOTAL**	**% PART**
ENERGIA	17.327.131.384	12.338.397.902	101.462	29.665.630.748	13,95
SUBTOTAL	**99.253.568.155**	**112.747.288.688**	**626.374.714**	**212.627´231.558**	**100**

Fuente: Relación de cuentas por pagar suministrado por Emcali EICE ESP.

Las cuentas por pagar a largo plazo reflejan que la mayoría de estas se concentran en los gastos de inversión con $112.747.288.688 de las tres Unidades Estratégicas de Negocio (Telecomunicaciones, Energía, Acueducto y Alcantarillado). Del total de estas cuentas por pagar a largo plazo la Gerencia de Telecomunicaciones, posee una participación del 40,03% equivalente a $85.116.250.967.

2.1.2 Revisión

La verificación de los valores reportados como cuentas por pagar a largo plazo con los respectivos soportes (disponibilidades y registros presupuéstales, imputaciones presupuestales, contratos, actas de inicio, actas de pago, etc.) se llevó a cabo en el trabajo de campo realizado por los integrantes de la comisión de auditoría en cada una de las unidades estratégicas de negocio de EMCALI EICE ESP.

El valor rendido por EMCALI EICE ESP a través del aplicativo SIA (Sistema de Información de Auditoría) como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2012 ($25.490.876.528,26), fue ajustado en la suma de $ 9.814.108, en consecuencia, el valor total de las cuentas por pagar a corto plazo asciende a $25.500.690.636,26.

Conciliación Cuentas por Pagar Valores en pesos		
CONCEPTO	**CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO**	**CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO**
Gastos Operación	16.893.715.825	11.415.194.985,24
Gastos de Funcionamiento	2.593.476.325,26	87.838.373.170,73
Gastos de Inversión	5.541.336.209	112.747.288.688,64
Deuda pública	472.162.277	626.374.714,07
SUBTOTALES	**25.500.690.636,26**	**212.627.231.558,68**
TOTAL CXP		**238.127.922.194,94**

Se verificaron los registros integrados por las cuentas por pagar a corto y largo plazo, constituidos a Diciembre 31 de 2012, de igual manera que se cumpliera con los requisitos presupuestales, contractuales, disponibilidad de los recursos que financian las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

EMCALI EICE ESP para el cierre de la vigencia 2012, presenta a la Contraloría General de Santiago de Cali cuenta por pagar a largo plazo el saldo de $20.150.400 correspondiente al contrato 800-GA-CM-092-2011 suscrito con INGELECTRON LTDA y registro presupuestal número 201200058 de fecha 10/01/2012; cuando el contrato se liquidó con acta de 19 de septiembre de 2012; por lo tanto no se debió presentar como cuenta por pagar.

EMCALI EICE ESP para el cierre de la vigencia fiscal 2012, no liquidó el contrato con Imputación presupuestal No. 31013101511222004, que corresponde a una cuenta por pagar a largo plazo, el cual terminó en julio 3 de 2012 como está consignado en el acta de la misma fecha, actividad que se debió realizar en el periodo julio - diciembre de 2012.

EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2012 suscribe el contrato 800-GA-CONVENIO-0344-2012, con duración de doce meses, que en la práctica se extiende a tres vigencias (2012, 2013 y 2014) por cuanto su fecha de suscripción se realizó en diciembre 28 de 2012, la fecha de inicio el 14 de enero de 2013 y la culminación el 14 de enero de 2014, ello implica que los recursos comprometen tres vigencias sin que se haya constituido una vigencia futura.

Igual situación se presenta con los contratos 800-GA-CS-0437-2011, 800-GA-CS-0440-2011, 800-GA-CS-0441-2011, 800-GA-CS-0493-2012, 800-GA-CS-0480-2011, 800-GA-CS-0481-2011.

EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2012 suscribe los contratos 800-GA-CS-0519-2012, 800-GA-CS-0422-2012, 800-GA-CM-0568-2012, al momento de la visita de auditoría (febrero de 2013), no habían iniciado, lo que conlleva a una inadecuada planificación en la ejecución del gasto.

Los valores por los cuales se constituyeron las apropiaciones son coherentes con los saldos obtenidos por la comisión auditora.

Las imputaciones a los cuales se cargaron los compromisos se utilizaron conforme los usos establecidos, es decir el objeto se clasifica en el presupuesto correctamente.

ANALISIS

EMCALI EICE ESP no cumple con lo determinado en el Decreto 115 de 1996 en lo que se refiere al artículo 3º relacionado con principio de Planificación y el artículo 4º que corresponde al principio de Anualidad, lo anterior debido a que EMCALI EICE ESP, en el último bimestre de la vigencia, constituye cuentas por pagar a largo plazo sin llevar a cabo una planeación adecuada del gasto, lo que conlleva a que la empresa no garantice un nivel de eficacia en el gasto público.

En el mismo sentido la empresa desconoce la obligatoriedad de obtener autorización o expedir los actos administrativos de vigencias futuras, cuando se pretenda sobrepasar la anualidad fiscal al adquirir un compromiso que por su naturaleza requiere continuidad, es decir que las cuentas por pagar a largo plazo son un hecho excepcional, que solo procede cuando habiéndose pactado la entrega de bienes o servicios a mas tardar el 31 de diciembre de 2012, sobrepasa la vigencia respectiva.

2.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

2.2.1 Constitución

EMCALI EICE ESP, no constituye reservas excepcionales de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado.

2.3. VIGENCIAS FUTURAS

Con fundamento en el instructivo de formulación presupuestal de la Gerencia Financiera se determinó que las Gerencias de Unidades Estratégicas de Negocio y Áreas de la Administración Central, deberán diligenciar en el formato de gastos de formulación en las columnas de las vigencias futuras, el valor de éstas aprobadas para el año que se está formulando.

Cada Gerencia debe presentar una relación de tales vigencias futuras señalando el monto, para el 2012 la destinación y el número de la vigencia futura, utilizando el formato para tal fin.

Las vigencias futuras no utilizadas o comprometidas a 31 de diciembre de cada año fiscal, fenecen, articulo 12 ley 819 de 2003.

Saldo de las Vigencias Futuras a Diciembre 31 de 2012 Valores en pesos					
Año expedición vigencia futura	**No.**	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL**
2.004	1	338.659.701			338.659.701
2.009	2	8.496.097.106	8.914.659.499	1.120.911.239	18.531.667.844
2.010	13	656.837.249.481	0		656.837.249.481
2.011	1	0	0		
2.012	8	86.575.645.429	334.596.808.627	208.827.069.000	629.999.523.056
TOTAL	**25**	**752.247.651.717**	**343.511.468.126**	**209.947.980.239**	**1.305.707.100.082**

Fuente: Información suministrada por EMCALI EICE ESP.

El valor total de las vigencias futuras aprobadas que afectaran el presupuesto de las vigencias 2013-2015 asciende a la suma de $ 1.305.707.100.082.

Vigencias Futuras Aprobadas en la Vigencia 2012 Valores en pesos						
Nº VF	**GERENCIA**	**CONCEPTO y/o PROYECTO**	**VF 2013**	**VF 2014**	**VF 2015**	**TOTAL VF**
201200002	ACDTO Y ALC	Sectorización, Telemetría y Control de Presiones F 2	11.873.648.275	0	0	11.873.648.275
201200004	ACDTO Y ALC	Amortización Deuda Interna	5.393.985.238	0	0	5.393.985.238
201200004	ACDTO Y ALC	Intereses, Comisiones Y Gastos Deuda Interna	168.984.662	0	0	168.984.662
201200004	ACDTO Y ALC	Amortización Deuda Interna	56.252.791.456	0	0	56.252.791.456
201200004	ACDTO Y ALC	Intereses, Comisiones Y Gastos Deuda Interna	1.762.307.184	0	0	1.762.307.184
201200005	ACDTO Y ALC	Optimización Y Mejoramiento Plantas De Potabilización Fase 3	2.900.000.000	0	0	2.900.000.000
201200006	ACDTO Y ALC	Honorarios Y Remuneración Serv-Técnicos	218.695.626	113.142.182	0	331.837.808
201200006	ACDTO Y ALC	Honorarios Y Remuneración Serv-Técnicos	218.695.626	113.142.182	0	331.837.808
Subtotal ACDTO Y ALC			**78.789.108.067**	**226.284.364**	**0**	**79.015.392.431**
201200006	ADMTIVA	Honorarios y Remuneración Serv-Técnicos	102.358.574	52.955.208	0	
Subtotal ADMINISTRATIVA			**102.358.574**	**52.955.208**	**0**	**155.313.782**
201200008	COMERCIAL	Honorarios y Remuneración Serv-Técnicos	1.564.700.000	0	0	1.564.700.000
Subtotal COMERCIAL			**1.564.700.000**	**0**	**0**	**1.564.700.000**
201200003	ENERGÍA	Compra De Energía		216.314.125.000	135.449.555.000	351.763.680.000
201200003	ENERGÍA	Compra De Energía		117.514.058.000	73.377.514.000	190.891.572.000
201200004	ENERGÍA	Intereses, Comisiones Y Gastos Deuda Interna	60.311.381	0	0	60.311.381
201200004	ENERGÍA	Amortización Deuda Interna	1.925.137.443	0	0	1.925.137.443
201200006	ENERGÍA	Remuneración Serv Técnicos y Honorarios	236.524.061	122.365.723	0	358.889.784
Subtotal ENERGÍA			**2.221.972.885**	**333.950.548.723**	**208.827.069.000**	**544.999.590.608**

Vigencias Futuras Aprobadas en la Vigencia 2012 Valores en pesos						
Nº VF	**GERENCIA**	**CONCEPTO y/o PROYECTO**	**VF 2013**	**VF 2014**	**VF 2015**	**TOTAL VF**
201200007	TECNOLOGIA DE LA INFORMAC.	Servicio De Mantenimiento General	2.285.178.447	0	0	2.285.178.447
Subtotal TÉCNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN			**2.285.178.447**	**0**	**0**	**2.285.178.447**
201200004	TELECOMUNICACIONES	Amortización Deuda Interna	264.466.154	0	0	264.466.154
201200004	TELECOMUNICACIONES	Intereses, Comisiones Y Gastos Deuda Interna	8.285.288	0	0	8.285.288
201200006	TELECOMUNICACIONES	Honorarios Y Remuneración Serv-Técnicos	709.423.663	367.020.332	0	1.076.443.995
Subtotal G. TELECOMUNICACIONES			**982.175.105**	**367.020.332**	**0**	**1.349.195.437**
201200001	SECRETARIA GENERAL	Honorarios y Remuneración Serv-Técnicos	630.152.351	0	0	630.152.351
Subtotal SECRETARIA GENERAL			**630.152.351**	**734.040.664**	**0**	**3.055.791.783**
TOTAL			**86.575.645.429**			**632.425.162.488**

Fuente: Información suministrada por EMCALI EICE ESP

En el año 2012 se constituyeron ocho (8) vigencias futuras por valor de $86.575.645.429, cuya destinación es: cuatro (5) por el concepto del gasto funcionamiento para honorarios y remuneración servicios técnicos y servicio de mantenimiento general por valor de $5.965.728.348, una (1) por servicio de la deuda para amortización de la deuda interna de las tres unidades estratégicas de negocios por $ 65.836.268.806, y dos(2) a la inversión orientadas a los proyectos de Sectorización, Telemetría y Control de Presiones Fase 2 y Optimización y Mejoramiento Plantas de Potabilización Fase 3 por $14.773.648.275.

La Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado es el área que mayor valor representativo tiene en la constitución de vigencias futuras, suma que ascendió a $78.789.108.067; lo que equivale al 91% del total.

2.3 RESULTADO FISCAL

2.3.1 Ejecución de Ingresos

EMCALI EICE ESP, aprobó para la vigencia 2012, un presupuesto inicial de ingresos de $2.060.389.587.786 mcte. El presupuesto definitivo ascendió a $2.240.021.917.003, que representa un incremento de $179.632.329.218, reflejado en adiciones en los ingresos corrientes en subsidios del Municipio, en los ingresos de capital correspondiente a rendimientos financieros y dividendos. También se presentó una reducción en el concepto de ingresos de capital cuenta dividendos.

Las adiciones ascienden a $ 255.474.650.175 y la reducción a $75.842.320.957.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Consolidado Vigencia Fiscal 2012 -Valores en pesos							
Concepto	**Recaudo vigencia 2011**	**% Ejec 2011**	**Presupuesto definitivo 2012**	**Recaudo vigencia 2012**	**% Ejec 2012**	**Recaudo**	
						% Part. 2012	**Variac % 2011-2012**
Disponibilidad inicial	338.984.566.749	100	392.448.022.893	392.448.022.893	100	19	16
Ingresos corrientes	1.423.271.802.485	92	1.757.363.806.899	1.629.366.731.757	93	77	14
Recursos de capital	76.159.328.983	104	90.210.087.212	91.052.934.609	101	4	20
TOTAL INGRESOS	**1.838.415.698.217**	**93**	**2.240.021.917.003**	**2.112.867.689.259**	**94**	**100**	**15**

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA

EMCALI EICE ESP en la vigencia 2012, presenta un aumento del 14.93% en el recaudo total de sus ingresos por $274.451.991.042, respecto al año 2011, al pasar de $1.838.415.698.217 a $2.112.867.689.259. Este mayor valor corresponde a incremento de ingresos en el concepto de disponibilidad inicial por $53.463.456.144, de ingresos corrientes por $206.094.929.272 y recursos de capital por 14.893.605.626.

En la vigencia fiscal 2012, el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a $2.240.021.917.003 de los cuales se recaudó el 94,3%, correspondiente a $2.112.867.689.259.

INGRESOS RECAUDADOS POR GERENCIA DE UNIDAD DE NEGOCIO VIGENCIA 2012 Valores en pesos					
GERENCIA	**Ingresos Recaudados Vigencia 2011**	**Ingresos Recaudados Vigencia 2012**	**% incremento o disminución 2011 /2012**	**% Part. del Recaudo 2011**	**% Part. del Recaudo 2012**
Acueducto y alcantarillado	550.949.452.771	562.991.478.002	2,2	30	27
Energía	867.622.831.950	1.097.668.466.828	26,5	47	52
Telecomunicaciones	330.861.607.080	336.624.577.175	1,7	18	16
Administración central	88.981.806.415	115.583.167.253	29,9	5	5
TOTALES	**1.838.415.698.216**	**2.112.867.689.259**	**14,9**	**100**	**100**

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2011-2012 rendida en SIA

Comparada la vigencia 2012 con la 2011 se observa que solamente la Gerencia de Unidad de Negocios de Energía, presenta incremento de 5 puntos porcentuales en el recaudo total de ingresos de la Empresa. Las Gerencias de las Unidades de Negocios de Acueducto y Alcantarillado y Telecomunicaciones disminuyeron un

3% y 2% respectivamente y la Administración Central se mantuvo en 5%. En la vigencia anterior la Unidad Estratégica de Negocios de Energía era la que representaba mayor participación en el recaudo de ingresos, para la vigencia 2012 presenta igual comportamiento.

2.3.2 Ejecución de Egresos

Ejecución Presupuestal de Gastos consolidados Vigencia Fiscal 2012 Valores en pesos							
Concepto	**Ejecución vigencia 2011**	**% ejec 2011**	**Presupuesto definitivo 2012**	**Ejecución vigencia 2012**	**% ejec 2012**	**% part. Ejec. 2012**	**Variac % ejecuc 2011-2012**
Gastos de Funcionamiento	670.277.429.937	90	776.086.656.865	743.012.503.744	96	38	-11
Gastos de Operación	672.224.499.802	96	888.092.200.428	876.669.829.978	99	44	-30
Servicio Deuda Pública	282.362.700.416	72	156.383.669.464	85.102.506.219	54	4	70
Gastos de Inversión	112.861.569.263	95	361.654.523.740	267.756.616.672	74	14	-137
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	**1.737.726.199.418**	**89**	**2.182.217.050.498**	**1.972.541.456.613**	**90**	**100**	**-**14

Fuente: Ejecución Rendición SIA 2011 - 2012

Para la vigencia 2012 la ejecución de los gastos ascendió al 90% con relación a la vigencia 2011, es decir, la suma de $ 1.972.541.456.613. De esta ejecución el concepto que más afecto el gasto fue el de operación comercial con el 44% ascendiendo a $876.669.829.978. Al comparar la vigencia 2012 con la 2011, los gastos de funcionamiento, de operación e inversión aumentaron porcentualmente 11,30 y 137 puntos respectivamente, y en general el aumento fue del 14%, como se muestra en el cuadro anterior, el servicio de la deuda disminuyo en un 70%.

Ejecución de Gastos por Gerencia de Unidad de Negocio de la Vigencia 2012 Valores en pesos					
GERENCIA	**Ejecución 2011**	**Ejecución 2012**	**% incremento o disminución 2011 / 2012**	**% Part. en la Ejecución 2011**	**% Part. de la deuda 2012**
Acueducto y alcantarillado	449.257.156.984	423.350.318.516	-6	26	21
Energía	809.196.304.246	1.017.567.496.356	26	47	52
Telecomunicaciones	293.866.273.350	336.690.819.306	15	17	17
Administración central	185.406.464.838	194.932.822.435	5	11	10
TOTAL	**1.737.726.199.418**	**1.972.541.456.613**	**14**	**100**	**100**

Fuente: Ejecución Rendición SIA 2011 - 2012

La unidad de negocios que tiene mayor participación en la ejecución presupuestal de gastos es la Unidad de Negocios de Energía con el 52%, seguida de Acueducto y Alcantarillado con el 21%, Telecomunicaciones con el 17 % y la Administración Central 10%.

Ejecución Servicio de la Deuda 2012 Valores en pesos		
GERENCIA	**Valor Ejecutado**	**% Ejecución Deuda Pública**
Acueducto y Alcantarillado	40.797.967.322	19
Energía	39.370.626.366	45
Telecomunicaciones	32.692.975.574	36
Administración Central	0	0
Total Ejecución Servicio de la Deuda	**112.861.569.262**	**100**

Fuente: Rendición de Cuentas Aplicativo SIA

En el concepto del gasto denominado Servicio de la Deuda, la Gerencia que más participación tiene también es la Gerencia de Unidad Estratégica de Energía con el 45%, seguida de Telecomunicaciones con el 36% y por último la Unidad de Acueducto y Alcantarillado con el 19%.

Cuadro Resumen de Ingresos vs Gastos Vigencia 2012 Valores en pesos	
CONCEPTO	**VALOR**
Total ingresos (disponibilidad inicial + ingresos de la vigencia)	2.112.867.689.259
Total gastos	1.972.541.456.613
SUPERÁVIT	**140.326.232.646**

Fuente: Rendición de Cuentas Aplicativo SIA

La evaluación realizada al cierre fiscal 2012 permite concluir que la empresa presenta un superávit presupuestal de $140.326.232.646. Al comparar este superávit con el de la vigencia anterior se incrementó en un 39,3%.

2.4 CONCILIACIÓN RESERVAS CON ESTADO DE TESORERÍA

Fuentes	Reservas de apropiación (excepcionales)	Cuentas por pagar	Estado de tesorería	Diferencia
Recursos Propios	No Aplica	235.587.534.014	492.801.767.510	
Fondos Especiales (F.C.S)		1.266.529.800		
S.G.P.				
Regalías		805.614.711		
Otras D.E. (incluye fondo de contig.)		3.813.468.162		
Terceros		68.980.460.760		
Total		**310.453.607.447**	**492.801.767.510**	**(*)182.348.160.063**

Fuente: Rendición Sistema SIA

(*): Vr. Que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a dic. 31-2012, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

2.5 RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminando por fuente de financiación)			
CONCEPTO	**TESORERIA**	**VALOR EN CUENTAS CONTABLES (SALDO EN LIBROS)**	**OBSERVACIONES**
Saldo en caja	30.530.940	30.530.940	
Saldo en cuentas de ahorro	3.345.224.492	3.345.224.492	
Saldo en cuentas corrientes	6.860.732	6.860.732	
Inversiones temporales.			
Otros (Recursos entregados en Admón.) *	489.419.151.346	497.068.847.818	
TOTAL FONDOS DE TESORERÌA	**492.801.767.510**	**500.451.463.982**	**(*) 7.649.696.472**

Fuente: Rendición Sistema SIA

(*): Tesorería no incluye $ 7.649.696.472 clasificados contablemente como “Recursos entregados a terceros” y que comprenden: Beneficios educativos Sintraemcali ($415.321.452); Préstamos de vivienda Comfenalco ($80.457.991); Beneficios educativos USE ($1.101.417.056) y recaudo por distribuir ($6.052.499.973), recursos que, aunque se encuentran depositados en las cuentas de la fiducia, no se asumen como disponible para EMCALI.

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	ESTADO DE TESORERIA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva Otros)	DIFERENCIA
378.461.213.907	492.801.767.510	68.980.460.760	45.360.092.844

Fuente: Dirección de Presupuesto EMCALI EICE ESP

El valor de la primera columna corresponde al saldo que presupuestalmente quedaría disponible restándole a los ingresos en efectivo los pagos en efectivo (excluyendo los pagos en papel o cruce de cuentas).

El valor de la columna “Estado de Tesorería” corresponde a los recursos disponibles con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2012, sin descontar las cuentas por pagar ni los recursos pertenecientes a terceros.

Al restarle al Estado de Tesorería los valores correspondientes a descuentos para terceros, queda un saldo disponible según Tesorería de $423.821.306.750, el cual, al confrontarse con el saldo disponible según Presupuesto ($378.461.213.907) presenta una diferencia por $ 45.360.092.844, valor que aparece reflejado en la conciliación de saldos disponibles según Presupuesto, Tesorería y Contabilidad a diciembre 31 de 2012, aportada por la Dirección de Presupuesto de EMCALI EICE ESP, los cuales en su mayor parte corresponden a valores que fueron considerados por Contabilidad y Tesorería pero no son

incluidos por Presupuesto (Fondo de Capitalización Social, Contingentes y Fondo de inversiones no incluidos por Presupuesto – ver conciliación anexo 1)

2.6 HALLAZGOS

Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.

Los contratos relacionados en el cuadro adjunto se suscribieron durante el último trimestre de la vigencia 2012, con un plazo para la entrega de bienes y/o servicios superior a la vigencia dentro de la cual fueron suscritos sin las respectivas vigencias futuras, situación originada por la inobservancia de los principios presupuestales como lo son el de Anualidad, Programación Integral y Planeación, igualmente de la normatividad vigente que regula la materia, que desarrollan y establecen el manejo presupuestal para los objetos contractuales a desarrollar durante más de una vigencia fiscal, como lo es el Decreto 115 de 1996 artículos 4, 11 y el inciso tercero del articulo 21; Ley 819 de 2003, articulo 10; “Circular Externa No. 005 de Enero 16 de 2012” de la Contraloría General de la República; “Función de Advertencia sobre la Constitución de Reservas Presupuestales y Solicitud de Autorización de Vigencias Futuras” de Noviembre de 2012 Contraloría General de la República; Guía de Presupuesto Público Territorial, numeral 4.5.2.6 Vigencias Futuras de la Auditoría General de la República; Resolución No. GG-001169 de septiembre 14 de 2009 Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP, articulo13.

Al respecto, y para mayor ilustración del tema la Dirección General de Apoyo Fiscal –DAF- Oficina adscrita al Ministerio de Hacienda Pública, en numerosas ocasiones ha sido enfática y clara en este tema, tal como lo refirió en el concepto No. 035329-20-12-06, dirigido a la Gerencia General de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S. A. - ESP, al manifestar en su inciso final : “…Cuando una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuenta con apropiación suficiente para cubrir uncompromiso que se extiende hasta la otra vigencia, no podrá abstraerse de la solicitud de autorización paracomprometer vigencias futuras, porque el bien o el servicio no se tendrá recibido a satisfacción al cierre dela vigencia en la que se inicia el contrato viéndose imposibilitada para constituir una cuenta por pagar, portal motivo tendrá que adicionar el superávit en la siguiente vigencia para realizar el pago en el momentooportuno.”

Lo que ocasiona quela ejecución presupuestal no refleje de manera cierta las operaciones de gasto efectivo ocurridas en la anualidad, como quiera que las Vigencias Futuras catalogadas con el nombre de “Gastos Comprometidos No Causados”, dejan pendiente el recibo de Bienes y Servicios y en cambio se

comprometen recursos recaudados en el año. Vale recordar que la ejecución del presupuesto público obedece a un sistema de caja, con la finalidad de evitar que al cierre de la vigencia se causen obligaciones exigibles (GCNC), figura ésta de aplicación excepcional desde la expedición del artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Nº Contrato	Contratista	Objeto	Vr Contrato	Vr GCNC	Fecha /Plazo
800-GA-CS-204-2012	Suministros y Servicios Técnicos Ltda.	Suministro de medidores de caudal sensores y sondas externas y suministros de macro medidores	$96´008.560	$40´220.680	Dic. 27 de 2012 8meses
800-GA-CS-0524-2012	Ingeniería y Control de Movimientos	Suministro de Bombas y repuestos para bombas	$240´000.000	$235´563.225	Dic. 03 de 2012 6 meses
800-GA-CS-0343-2012	Papelería Cati Ltda.	Suministro de útiles de oficina	$299´253.564	$62´066.010	Octubre 19 de 2012 6 meses
800-GA-CS-0525-2012	Control e Instrumentación Industrial de Colombia S.A.S	Suministro de Actuadores con destino a la GUENAA	$26´718.280	$26´718.280	Dic. 27 de 2012 6 meses
800-GA-CS-0526-2012	Ingeniería y Control de Movimientos S.A.S	Suministro de medidores de caudal y válvulas destino GUENAA	$123´368.280	$123´368.280	Dic. 27 de 2012 6 meses
800-GA-CS-0485-2012	Acuatubos S.A.	Suministro de tuberías válvulas	$131´283.232	$131´283.232	Dic. 05 de 2012 60 días
800-GA-CS-0482-2012	Equipos y Herramientas Industriales S.A.S	Suministro de elementos de ferretería	$16´739.380	$16´739.380	Dic. 05 de 2012 60 días
800-GA-CS-0486-2012	Metalúrgica Construcel Colombia S.A. Metacol	Suministro de collares HD con tornillo para Depto. Atención Operativa de la GUENAA	$33´032.160	$33´032.160	Dic. 05 de 2012 60 días
800-GA-CS-0460-2012	QuimportLimitada	Suministro de equipos de medición y repuestos aguas residuales.	$112´421.400	$112´421.400	Dic. 03 de 2012 6 meses

2.7 CONCLUSIONES.

EMCALI EICE ESP en el ejercicio fiscal de la vigencia 2012 presento un superávit presupuestal de $140.326.232.646. Constituyó cuentas por pagar a corto plazo por valor de $ 25.500.690.636,26 y a largo plazo por $212.627.231.558,68, para un total de $238.127.922.194,94. La empresa presenta falencias en lo relacionado a las cuentas por pagar a largo plazo, en el sentido de no constituir vigencias futuras acorde al estatuto orgánico de presupuesto y las diferentes normas que lo rigen.

3 TELECALI S.A ESP

3.1 CUENTAS POR PAGAR

3.1.1 Constitución

Telecali S.A. ESP a diciembre 31 de 2012 no constituyó cuentas por pagar.

3.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

3.2.1 Constitución

Telecali S.A. ESP no constituye reservas excepcionales.

3.3 VIGENCIAS FUTURAS

Telecali S.A. ESP no constituyó cuentas de vigencias futuras.

3.4 RESULTADO FISCAL

3.4.1 Ejecución de Ingresos

Telecali S.A ESP, aprobó para la vigencia 2012, un presupuesto inicial de ingresos por $ 134.640.450. El presupuesto definitivo fue de $ 135.294.161 presentando una adición de $ 653.711 equivalente al 0.5%, en la disponibilidad inicial.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia Fiscal 2012 (Valores en pesos)							
Concepto	**Recaudo vigencia 2011**	**% ejec 2011**	**Presupuesto definitivo 2012**	**Recaudo vigencia 2012**	**% ejec 2012**	**% part. Recaudo 2012**	**Variac % recaudo 2011-2012**
Disponibilidad inicial	139.522.303	100	125.694.161	125.694.161,00	100	92	-10
Ingresos corrientes	97.800	0,16	6.000.000	6.237.000,00	104	5	6277
Ingresos de capital	4.340.541	96,46	3.600.000	4.249.162,00	118	3	-2
TOTAL INGRESOS	**143.960.644**	70,53	**135.294.161**	**136.180.323**	**101**	**100**	-5

Fuente: Ejecución Presupuestal sistema SIA

Telecali S.A ESP, en la vigencia 2012, presenta una disminución del 5%, de sus ingresos por $7.780.321 respecto al año 2011, al pasar de $143.960.644 a

$136.180.323. Este menor valor corresponde a reducciones de ingresos en el concepto de disponibilidad inicial.

En la vigencia fiscal 2012, el presupuesto de ingresos recaudado fue de $136.180.323 que equivale al 101% respecto al presupuesto definitivo aforado en $135.294.161.

3.4.2 Ejecución de Gastos

Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia Fiscal 2012 (Valores en pesos)							
Concepto	**Ejecución vigencia 2011**	**% ejec 2011**	**Presupuesto definitivo 2012**	**Ejecución vigencia 2012**	**% ejec 2012**	**% part. Ejecución 2012**	**Variacion % ejecución 2011-2012**
Gastos de Funcionamiento	18.266.483	41,16	2.880.900	1.307.723	45	100	93
Gastos de Operación			0	0			
Gastos de Inversión			0	0			
Servicio Deuda Pública			0	0			
TOTAL	**18.266.483**	**41,16**	**2.880.900**	**1.307.723**	**45**	**100**	**93**

Fuente: Ejecución sistema SIA.

La ejecución presupuestal de egresos de la vigencia 2012, ascendió a la suma de $1.307.723 que representa el 45% respecto al presupuesto definitivo aprobado por $2.880.900. Comparados los conceptos de gasto de las vigencias 2011 y 2012, se observa una disminución en la ejecución de gastos en el concepto de funcionamiento del 93%.

Cuadro resumen de ingresos vs gastos Vigencia 2012 (Valores en pesos)	
Concepto	**Valor**
Total ingresos (disponibilidad inicial + ingresos de la vigencia)	136.180.323
Total gastos	1.307.723
Superávit	134.872.600

Fuente: Rendición de Cuentas Aplicativo SIA

Comparados los ingresos recaudados de Telecali S.A ESP, con los compromisos ejecutados en la vigencia fiscal 2012, se presenta superávit por un valor de $134.872.600.

3.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA.

FUENTES	CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE TESORERÍA
Recursos propios	0	134.872.600
Total	**0**	**134.872.600**

Nota: El saldo se encuentra disponible en el Banco de Bogotá.

3.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminado por fuente de financiación) Valores en pesos			
Concepto	**Tesorería**	**Valor en cuentas contables (saldo en libros)**	**Observaciones**
Saldo en caja			
Saldo en cuentas de ahorro	134.872.600	134.872.600	Banco de Bogotá
Saldo en cuentas corrientes			
Inversiones temporales.			
Otros (Recursos entregados en administración.)			
TOTAL FONDOS DE TESORERÍA	134.872.528	134.872.600	

FUENTE: Acta de cierre fiscal

CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS DE BALANCE CON RECURSOS DE TESORERÍA			
(Recaudo en efectivo + recursos del balance y/o disponibilidad) – pagos	**Estado de tesorería**	**Descuentos para Terceros (retefuente - reteiva - otros)**	**Diferencia**
134.872.600	134.872.600	0	0

3.7 CONCLUSIONES

El análisis realizado al cierre fiscal del año 2012 de Telecali S.A evidenció un superávit presupuestal de $134.872.600, producto del saldo de la disponibilidad inicial del año 2011 y los rendimientos financieros. La empresa en la actualidad no viene desarrollando el objeto social para la cual fue creada como es una sociedad filial para la organización, operación, prestación y explotación de actividades y servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones.

4 EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN

4.1 CUENTAS POR PAGAR

4.1.1 Constitución

Mediante La Resolución No. 0068 de diciembre 31 de 2012 EMSIRVA E.S.P en liquidación Constituyó seis (6) cuentas por pagar por valor de Cincuenta y Seis Millones Ochenta y Tres mil Quince pesos (**$56.083.015)**, las cuales fueron relacionadas en el punto siete (7) del acta del cierre fiscal. Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2012, aumentaron en $34.770.849 equivalente al 1.63%, frente a la vigencia 2011.

4.1.2 Revisión

La comisión realizó la revisión de la totalidad de las cuentas por pagar observándose que cumplen con la normatividad presupuestal, decreto 115 de 1996, se verificó los documentos soportes como: contratos, certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, comprobantes de egresos y Actas de recibo a satisfacción del bien o servicio.

En el proceso de cierre se observa que EMSIRVA E.S.P en liquidación, cuenta con recursos propios para el Apalancamiento de las cuentas por pagar.

4.2 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

4.2.1 Constitución

En el Acta de Cierre Fiscal 2012, EMSIRVA E.S.P. En liquidación, registró (9) cuentas por pagar a largo plazo por cuatrocientos tres millones quinientos veinte mil ciento dos pesos ($403.520.102).

4.2.2 Revisión

La revisión a las cuentas por pagar a largo plazo se realizó mediante la documentación solicitada por la comisión, a la entidad auditada EMSIRVA E.S.P. en liquidación, tales como contratos, certificados de disponibilidad presupuestal,

reserva presupuestal, comprobantes de egresos, autorizaciones de pagos y demás soportes.

En el proceso de cierre, la comisión pudo observar que EMSIRVA E.S.P en liquidación, cuenta con recursos propios para el apalancamiento de las cuentas por pagar a largo plazo.

4.3 VIGENCIAS FUTURAS

EMSIRVA E.S.P. en liquidación por encontrarse en proceso de liquidación no constituye vigencias futuras.

4.4 RESULTADO FISCAL

4.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012

Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 (Valores en pesos)						
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin flujo de efectivo	Total Gastos	
22.789.901.267	22.789.901.267	13.997.204.713	459.603.117	0	14.456.807.830	8.333.093.437

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

EMSIRVA E. S. P. En liquidación presentó, a diciembre 31 de 2012 superávit Presupuestal, por valor de $ 8.333.093.437, a razón que los ingresos fueron mayores a los gastos, en la correspondiente vigencia fiscal, observándose que la empresa comprometió un 60.33%, del total de los ingresos recaudados. Es de anotar que el 69.24% de lo recaudado en la vigencia corresponde a la retribución que pagan los operadores que presentan el servicio de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Cali, los cuales son consignados en la Fiducia para el pago de los pensionados.

4.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA (Valores en pesos)				
Descripción Entidad	**(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos**	**Estado de Tesorería**	**Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)**	**Diferencia**
Emsirva ESP en liquidación	8.608.410.189	17.598.085.849	578.286.071	17.019.799.778

Fuente: Acta cierre Fiscal

Al restar al estado de tesorería los descuentos para terceros queda un saldo disponible en tesorería de $17.019.799.778, al confrontarse con el saldo disponible según presupuesto ($8.608.410.189) presenta una diferencia por $ $8.411.389.589.

4.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (Valores en Pesos)							
Fuente de Financiación	**Estado del Tesoro**	**CxP a largo plazo**	**CxP a corto plazo**	**Descuentos para Terceros (Rete fuente-Reteiva-Otros)**	**Saldo consolidado a incorporar**	**Recursos a incorporar**	**Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.819.430.010	403.520.102	56.083.015	578.286.071	1.037.889.188	1.037.889.188	0
Destinación Específica	15.778.655.839	0	0	0			0
TOTAL	17.598.085.849	403.520.102	56.083.015	578.286.071	1.037.889.188	1.037.889.188	0

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Sumadas las Cuentas por Pagar, a corto y largo plazo y los descuentos para terceros se obtiene un saldo consolidado por $1.037.889.188, al ser comparado con el Estado de Tesorería, genera un superávit de tesorería por $16.560.197.661, donde $15.778.655.839, se encuentran como encargo fiduciario, con destinación específica.

4.7 CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN (Valores en pesos)							
Concepto	**Recursos Propios**	**Fondos Especiales**	**S. G. P**	**Regalías**	**Otras D.E**	**Terceros**	**Total**
Cuentas por pagar corto plazo	56.083.015	0	0	0	0	578.286.071	634.369.046
Cuentas por pagar largo plazo	403.520.102	0	0	0	0	0	403.520.102
Fondo Estado del Tesoro	17.598.085.849	0	0	0	0	0	17.598.085.849
Superávit o Déficit	17.138.482.732	0	0	0	0	578.286.071	17.138.482.732

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

EMSIRVA E.S.P., en liquidación tiene recursos propios en tesorería para apalancar las Cuentas por Pagar, constituidas en la vigencia 2012, las cuales serán pagadas en la vigencia de 2013. Saldos que se verificaron en las cuentas bancarias, con sus extractos y sus respectivas conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012.

4.8 CONCLUSIONES

Revisada la documentación soporte suministrada por EMSIRVA E.S.P, en liquidación referente a las Cuentas por Pagar de corto y largo plazo, se evidenció que se constituyeron al 31 de diciembre de 2012, cumpliendo con sus requisitos legales, así mismo, se observó en la rendición del acta de cierre Fiscal, que la entidad cumplió con los términos estipulados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

EMSIRVA ESP en liquidación presentó en la vigencia de 2012, un superávit presupuestal por valor de $8.333.093.437.

5 GIRASOL EICE

5.1 CUENTAS POR PAGAR

5.1.1 Constitución

GIRASOL EICE. Constituyo diez (10) cuentas por pagar, por valor de ciento diecisiete millones siete mil seiscientos treinta y tres pesos ($**117.007.633**). Estas cuentas no tienen acto administrativo que las respalde, razón a que esta empresa desde el 12 de diciembre de 2012, se encuentra acéfala de Gerente que pueda representarla legalmente, en la función administrativa, financiera y de gestión.

5.1.2 Revisión

La comisión realizó la revisión de la totalidad de las cuentas por pagar donde se observó que cumple con la normatividad presupuestal, se verificó los documentos soportes tales como contratos, certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, comprobantes de egresos y actas de recibo a satisfacción, del bien o servicio.

Las cuentas por pagar, cuentan con los recursos propios para su Apalancamiento.

5.2 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

5.2.1 Constitución

De acuerdo al Acta de Cierre Fiscal 2012, GIRASOL EICE, registra en el punto 8, cuatro (4) cuentas de apropiación (Excepcional) por valor de $1.256.181.318.

Estas cuentas no cuentan con el acto administrativo, la empresa desde el 12 de diciembre de 2012, se encuentra acéfala de Gerente que pueda representarla legalmente, en la función administrativa, financiera y de gestión.

5.2.2 Revisión

La revisión a las cuentas por pagar a largo plazo se realizó mediante la documentación solicitada por la comisión, a la entidad auditada GIRASOL EICE, tales como contratos, certificados de disponibilidad presupuestal, Registro

presupuestal, se pudo verificar en la revisión, que estas cuentas de apropiación o presupuestales son objeto de contratos con terceros que fueron firmados en la vigencia fiscal 2011.

5.3 VIGENCIAS FUTURAS

GIRASOL EICE no ha constituido Vigencias Futuras.

5.4 RESULTADO FISCAL

5.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012

Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 (Valores en pesos)						
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin flujo de efectivo	Total Gastos	
734.827.392	734.827.392	865.359.020	0	0	865.359.020	(130.531.628)

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

La Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, GIRASOL EICE presentó, a diciembre 31 de 2012, déficit Presupuestal por valor de ($130.531.628), a razón que los ingresos fueron menor que los gastos. Evidenciándose una deficiente gestión financiera.

En la ejecución presupuestal de gastos del 2012, no se incorporaron las Cuentas por Pagar constituidas en diciembre 31 de 2011,incumpliendo el artículo 13 del decreto 115 de 1996.

5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA (Valores en pesos)				
Descripción Entidad	(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Diferencia
GIRASOL EICE	(130.531.628)	1.364.841.707	16.798.466	1.234.310.079

Fuente: Acta cierre Fiscal

Al confrontarse los saldos en Tesorería por $1.364.841.707 y lo recaudado en efectivo presupuestalmente de ($130.531.628), se encuentra un mayor valor en tesorería por Valor de $1.234.310.079.

5.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (Valores en Pesos)							
Fuente de Financiación	**Estado del Tesoro**	**CxP a largo plazo**	**CxP a corto plazo**	**Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)**	**Saldo consolidado a incorporar**	**Recursos a incorporar**	**Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.364.841.707	1.256.181.318	117.007.633	16.798.466	1.389.987.417		(25.145.710)
Destinación Específica	0	0	0	0	0		0
TOTAL	1.364.841.707	1.256.181.318	117.007.633	16.798.466	1.389.987.417		(25.145.710)

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Sumadas las Cuentas por Pagar de corto y largo plazo y los descuentos para terceros se obtiene un saldo consolidado por $1.389.987.417, al ser comparado con el Estado del Tesoro, genera un déficit de tesorería por ($25.145.710.), que debe ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2013.

5.6 CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION

CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION (Valores en pesos)			
Concepto	**Recursos Propios**	**Terceros**	**Total**
Cuentas por pagar corto plazo	117.007.633	16.798.466	133.806.099
Cuentas por pagar largo plazo	1.256.181.318	0	1.256.181.318
Fondo Estado del Tesoro	1.364.841.707	0	1.364.841.707
Superávit o Déficit	(25.145.710)	16.798.466	(25.145.710)

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

GIRASOL EICE presenta un déficit de tesorería por valor de $25.145.710 al cierre fiscal de la vigencia 2012.

5.7 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria No. 1

De acuerdo con el Decreto 115 de 1996 en sus artículos 1, 2, 3,4 y 13, las entidades públicas sometidas a su aplicación deben expedir acto administrativo, antes de terminar cada vigencia fiscal, para registrar lo correspondiente a las cuentas por pagar del próximo ejercicio fiscal. Se evidenció que GIRASOL EICE en el cierre fiscal vigencia 2012, no incluyó en la ejecución presupuestal de gastos, la suma de $13.897.691, que como Cuenta por Pagar, se constituyó en la vigencia fiscal 2011, por causa de la inobservancia de las normas presupuestales aplicables a la entidad, generando una presunta vulneración del numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria No. 2

Artículos 1, 2, 6, 122 y 209 de la constitución Política, artículos 1, 2, 3,4, 12, 13, 15 y 19 del Decreto 115 de 1996; que son normas regulatorias por las que se deben regir un ordenador del gasto Se evidenció que GIRASOL EICE, para la vigencia fiscal 2012, presenta un déficit presupuestal por $130.531.628, toda vez que, el presupuesto de ingresos es de $734.827.392, y el de gastos de $865.359.020. Por causa de deficiencias administrativas en el manejo de la ejecución presupuestal, generando presunta vulneración del numeral 1del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo No. 3

La información presupuestal que suministren la entidades públicas, deben generar certeza y confiabilidad. Se evidencio que en el informe presupuestal presentado por GIRASOL EICE, para el cierre fiscal de la vigencia 2012, presentó una diferencia por valor de $705.321, que surge entre el saldo disponible registrado en el acta de cierre fiscal que es de $1.364.841.707 y el efectivo del balance general de la vigencia por valor de $1.365.547.028, por causa de falta de integralidad entre el área financiera, presupuesto, contabilidad y tesorería, generando incertidumbre y falta de credibilidad en la información presupuestal suministrada al órgano de control.

5.8 CONCLUSIONES

La Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, GIRASOL EICE presentó, a diciembre 31 de 2012, déficit Presupuestal por valor de ($130.531.628),

En la ejecución presupuestal de gastos del 2012, no se incorporaron las Cuentas por Pagar constituidas en diciembre 31 de 201.

GIRASOL EICE, desde el 12 de diciembre de 2012, se encuentra acéfala de gerente que pueda representarla legalmente.

La revisión del cierre fiscal 2012, se tomará como insumo para la Auditoria Regular a GIRASOL EICE, que se iniciara el 27 de mayo de 2013.

6 METROCALI S.A

6.1 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO

6.1.1 Constitución

Metrocali S.A. constituyó cuatrocientos cincuenta y una (451) cuentas por pagar de presupuesto, por valor de sesenta y cinco mil doscientos siete millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veintiún pesos con ochenta y siete centavos ($65.207.623.421,87) mediante resolución Nº 1.10.003 de enero 4 de 2013.

De las cuentas por pagar constituidas, 231 corresponden a gastos de funcionamiento por valor de $2.144.171.069 y 214 a gastos de inversión por valor de $63.063.452.352.58.

Las cuentas por pagar constituidas se financian con:

Recursos Libre asignación: $1.306.304.256.50 y
Recursos de Destinación Específica: $61.757.148.096.

6.1.2 Revisión.

Se revisó y verificó la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuéstales, y presentan los soportes requeridos.

6.2 CUENTAS POR PAGAR TESORERIA.

6.2.1 6.2.1. Constitución

Metrocali S.A. constituyó cuarenta y tres (43) cuentas por pagar, por valor de trescientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta y un centavos ($348.188.662.51), mediante resolución No. 1.10.003 de enero 4 de 2013.

6.2.2 Revisión

Se revisó y verificó la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuéstales, y que s presentan los soportes requeridos.

6.3 VIGENCIAS FUTURAS

En la vigencia 2012 se comprometieron recursos de las vigencias futuras aprobadas por valor de $18.242.942.148 representadas en cuatro (4) registros para gastos de inversión con recursos de transferencia municipio proyecto Mío Cable.

6.4 RESULTADO FISCAL

6.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012

Metrocali S.A recaudó el 84.28% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 56.43 % de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final de $79.983.564.806 en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 (Valores en pesos)					
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
242.059.250.006	242.059.250.006	96.855.346.362	65.220.338.838	162.075.685.200	79.983.564.806

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Valores en pesos)				
Descripción Entidad	**(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos**	**Estado de Tesorería**	**Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)**	**Diferencia**
METROCALI	(242.059.250.006-96.855.346.362) = $145.203.903.644	163.469.881.176	1.410.609.000	16.855.368.532

Fuente: Acta cierre Fiscal

El flujo de efectivo según la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012 presenta un saldo de $145.203.903.644, mientras que el Estado de Tesorería presenta un saldo en caja y bancos de $163.469.881.176 presentando una diferencia de $16.855.368.532 objeto de conciliación por la entidad a diciembre 31 de 2012.

6.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (Valores en Pesos)						
Fuente de Financiación	**Estado del Tesoro**	**Cuentas por pagar presupuesto**	**Cuentas por Pagar Tesorería**	**Cuentas por pagar Vigencias Futuras**	**Recursos a incorporar**	**Déficit a incorporar**
Libre Asignación	1.962.162.278	3.450.475.325.50	342.968.993.51			2.922.808.107
Destinación Específica	161.507.718.898	61.757.148.096.08	5.219.669	18.242.942.148	82.593.935.052	
TOTAL	**163.469.881.176**	**65.207.623.421.58**	**348.188.662.51**	**18.242.942.148**	**82.593.935.052**	**2.922.808.107**

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Comparado el Estado del Tesoro ($163.469.881.176.) con el saldo de las cuentas por pagar constituidas ($83.798.754.231) la entidad presenta a diciembre 31 de 2012, un superávit de tesorería de $79.671.126.945 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2013.

CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION (Valores en pesos)			
Concepto	**Recursos Propios**	**Otras D.E**	**Total**
Cuentas por pagar presupuesto	3.450.475.325.50	61.757.148.096.08	65.207.623.421.58
Cuentas por pagar Tesorería plazo	342.968.993.51	5.219.669	348.188.662.51
Cuentas por pagar Vigencias Futuras		18.242.942.148	18.242.942.148
Fondo Estado del Tesoro	1.962.162.278	161.507.718.898	163.469.881.176
Superávit o Déficit	**(2.922.808.107)**	**82.593.935.052**	**79.671.126.945**

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

6.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Físico realizó la validación del cierre fiscal a Metrocali S.A a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad adelantó dicho cierre ajustándose a las normas presupuestales.

7 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

7.1 CUENTAS POR PAGAR

7.1.1 Constitución

El Fondo Especial de Vivienda constituyó setecientos once (711) cuentas por pagar, por valor de cuatro mil ciento veinte millones cuatrocientos nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos ($4.120.409.945.) mediante resolución 4147.0.21.01 de enero 4 de 2012.

De las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2012, 710 corresponden a gastos de inversión por valor de $4.120.297.945 y 1 a gastos de funcionamiento por valor de $112.000.

Las cuentas por pagar constituidas se financian con:

Recursos Propios : $112.000 y
Recursos de Destinación Específica: 4.120.297.945.

7.1.2 Revisión.

Las cuentas por pagar constituidas en la resolución 4147.0.21.01.del 4 de enero de 2013, incluyen cuentas de la vigencia 2012 y anteriores, correspondiendo a la vigencia 2012 ,154 cuentas por valor de $ 2.611.326.652.

Se revisó la totalidad de las cuentas por pagar constituidas, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuéstales, verificándose que cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

7.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2012.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2012

7.4 RESULTADO FISCAL

7.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012

Ejecución de Ingresos y Gastos 201 (Valores en pesos)					
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
6.588.741.477	6.588.741.477	5.003.499.953	2.611.326.652	7.614.826.605	(1.026.085.128)

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA				
Descripción Entidad	(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Diferencia
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	(6.588.741.477-5.003.499.953)= 1.585.241.524	8.463.891.449	49.440.000	6.829.209.925

Fuente: Acta cierre Fiscal

El flujo de efectivo según la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012 presenta un saldo de $1.568.241.524, que comparado con el Estado de Tesorería ($8.463.891.449), se establece una diferencia de $6.829.209.925 objeto de conciliación por la entidad a diciembre 31 de 2012.

7.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (Valores en Pesos)					
Fuente de Financiación	Estado del Tesoro	Cuentas por pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)	Saldo consolidado a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia	Recursos a incorporar al presupuesto siguiente vigencia
Recursos Propios	3.044.627.369	112.000		3.044.515.369	3.044.515.369
Destinación Específica	5.419.285.021	2.611.214.652	49.440.000	2.758.630.369	2.758.609.428
TOTAL	**8.463.891.449**	**2.611.326.652**	**49.440.000**	**5.803.124.797**	**5.803.124.797**

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Comparado el Estado del Tesoro ($8.463.891.449.) con el saldo de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2012 ($2.611.326.652) la entidad presenta a diciembre 31 de 2012, un superávit de tesorería de $5.803.124.797 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION (Valores en pesos)				
Concepto	**Recursos Propios**	**Otras D.E**	**Terceros**	**Total**
Cuentas por pagar	112.000	2.611.214.652	49.440.000	2.660.766.652
Fondo Estado del Tesoro	3.044.627.369	5.419.285.021		8.463.891.449
Superávit o Déficit	3.044.515.369		2.758.609.428	5.803.124.797

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

7.6 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Físico realizó la validación del cierre fiscal al Fondo Especial de Vivienda a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad adelantó dicho cierre ajustándose a las normas presupuestales.

8 EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA

8.1 CUENTAS POR PAGAR

8.1.1 Constitución

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.E, constituyó ciento veinticinco (125) cuentas por pagar, por valor de ciento cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos ($144.287.263.) mediante resolución 10.15-067-2012 de diciembre 28 de 2012.

De las cuentas por pagar constituidas,52 corresponden a gastos de funcionamiento por valor de $46.438.531 y 73 a gastos de inversión por valor de $97.848.732.

Las cuentas por pagar constituidas se financian con:

Recursos Propios : $46.438.531 y
Otras Rentas de Destinación Específica: $97.848.732.

8.1.2 Revisión.

Se revisó y verificó la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuéstales, y presentan los soportes requeridos.

8.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

8.2.1 Constitución

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.E Constituyó dieciséis (16) reservas excepcionales (Cuentas por pagar largo Plazo) por valor de ochocientos cincuenta y cinco millones ochenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos ($855.088.055.) mediante resolución 10.15.-067-2012 de diciembre 28 de 2012.

8.2.2 Revisión

Se revisó y verificó la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuéstales, y presentan los soportes requeridos.

8.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2012

8.4 RESULTADO FISCAL

8.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos 2012

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.E, recaudó el 85.13% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 73.05 % de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final de $568.814.035 en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

Ejecución de Ingresos y Gastos 2012 (Valores en pesos)					
Ejecución de Ingresos		**Ejecución de Gastos**			**Resultado Fiscal**
Recaudo en efectivo	**Total Ingresos**	**Pagos**	**Cuentas por Pagar**	**Total Gastos**	
4.008.153.192	4.008.153.192	2.439.963.839	999.375.318	3.439.339.157	568.814.035

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

8.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA (Valores en pesos)				
Descripción Entidad	(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Diferencia
EMRU E.I.C.E	(4.008.153.192- 2.439.963.839) = $1.568.189.353	2.732.616.779.67		1.164.427.426.57

Fuente: Acta cierre Fiscal

El flujo de efectivo según la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012 presenta un saldo de $1.568.189.353, mientras que el Estado de Tesorería presenta un saldo en caja y bancos de $2.732.616.779.67, presentando una

diferencia de $1.164.427.426,57 objeto de conciliación por la entidad a diciembre 31 de 2012.

8.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (Valores en Pesos)						
Fuente de Financiación	**Estado del Tesoro**	**Cuentas por pagar largo plazo**	**Cuentas por Pagar corto plazo**	**Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)**	**Saldo consolidado a incorporar**	**Recursos a incorporar**
Recursos Propios	167.372.683.50	46.438.531	9.900.000		111.034.152.50	111.034.152.50
Destinación Específica	2.565.244.096.17	97.848.732	845.188.055		1.622.207.309.17	1.622.207.309.17
TOTAL	**2.732.616.779.67**	**144.287.263**	**855.088.055**		**1.733.241.461.67**	**1.733.241.461.67**

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Comparado el Estado del Tesoro ($2.732.616.779.67.) con el saldo de las cuentas por pagar constituidas ($999.375.318) la entidad presenta a diciembre 31 de 2012, un superávit de tesorería de $1.733.241.461.67 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

CUENTAS POR PAGAR POR FUENTES DE FINANCIACION (Valores en pesos)			
Concepto	**Recursos Propios**	**Otras D.E**	**Total**
Cuentas por pagar corto plazo	9.900.000	845.188.055	855.088.055
Cuentas por pagar largo plazo	46.438.531	97.848.732	144.287.263
Fondo Estado del Tesoro	167.372.683.50	2.565.244.096.17	2.732.616.779.67
Superávit o Déficit	111.034.052.50	1.622.207.309.17	1.733.241.461.67

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

8.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Físico realizó la validación del cierre fiscal a la Empresa Municipal de Renovación Urbana- EMRU E.I.C.E- a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad adelantó dicho cierre ajustándose a las normas presupuestales.

9 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

9.1 CUENTAS POR PAGAR

9.1.1 Constitución

Mediante Resolución No 1-18-0660 de diciembre de 2012, se constituyeron 10 cuentas por pagar por noventa y ocho millones setecientos veintiocho mil diecisiete pesos $98.728.017, de las cuales cinco corresponden a Prestación de Servicios, una a deuda pública y cuatro relacionadas con pago de prestaciones sociales causadas al 31 de diciembre de 2012 cuya fecha de pago se realizó en el mes de febrero del 2013.

Estas cuentas por pagar se encuentran clasificadas en funcionamiento por $19.945.979, de Inversión por $53.982.038 y de Deuda Pública por $24.800.000.

9.1.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las cuentas por pagar encontrándose soportadas con los respectivos documentos como disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contratos, actas de inicio, recibos a satisfacción, entre otros.

9.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

9.2.1 Constitución

Mediante Resolución No 1-18-0661 de diciembre 31 de 2012, se constituyeron dos (2) Reservas de Apropiación (Excepcionales) por valor de quinientos diez millones novecientos setenta y seis mil doscientos ocho pesos $510.976.208 distribuidas en una de veintiocho millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos $28.389.832 y otra de cuatrocientos ochenta y dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos $482.586.376

9.2.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las Reservas de Apropiación (Excepcionales) encontrándolas soportadas con los respectivos documentos como disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contratos, actas de inicio, acta de suspensión, entre otros.

Se distribuyeron las Reservas de Apropiación Excepcionales así:

Concepto	Valor	Fuente	%
Prestación de Servicios	28.389.832	Recurso Propios	5,56
Compra Implementación Deportiva	482.586.376	Destinación Especifica	94,44
Total	510.976.208		100

Fuente: Papel de Trabajo Reservas de Apropiación Excepcionales

La reserva para el caso del contrato de prestación de servicios de vigilancia se ampara en la obligatoriedad de vigilar y cuidar de los bienes del Estado y la segunda en razón a que dicho contrato se origina como una actividad a desarrollar dentro del Convenio Ínter-administrativo de Cooperación No. 4162.0.14.9.326 de 2012 suscrito con la Secretaria de Deporte y Recreación y la IU Escuela Nacional del Deporte, el cual, a la fecha se encuentra suspendido por orden de la Secretaria del Deporte y Recreación, por solicitud de la Comunidad referente a la participación de las personas beneficiarias, como consta en el acta del 3 de diciembre de 2012, donde igualmente se estableció como fecha de reinicio el 1 de febrero de 2013, los recursos correspondientes a esta reserva de apropiación se encuentran depositados en la cuenta corriente No 582-06221-2 del Banco Popular.

9.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Escuela Nacional del Deporte no constituyó vigencias futuras.

9.4 RESULTADO FISCAL

Ejecución de Ingresos			Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de apropiación	Total Gastos	
17.093.442.305	764.987.327	17.858.429.632	16.772.813.753	98.728.017	510.976.208	17.382.517.978	475.911.654

Fuente: Escuela Nacional Deporte

El recaudo en efectivo de $17.093.442.305, más los recursos del balance de $764.987.327, es igual a la ejecución de ingresos de $17.858.429.632, que comparado con la ejecución de gastos de $17.382.517.978, presenta un resultado fiscal de $475.911.654, el superávit se debe al pago de venta de servicios

educativos del periodo 2013-01, los cuales se reflejan desde el mes de diciembre y están depositados en las cuentas bancarias de la institución.

9.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
$ 1.085.615.878	$ 1.085.615.878	0	0

Fuente: Escuela Nacional del Deporte

Al confrontarse los saldos en tesorería se observó que se encuentran en equilibrio y se encuentran canceladas las obligaciones a terceros.

9.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminado por fuente de financiación)					
Estado del Tesoro	Reservas de Apropiación	Cuentas Por Pagar	Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiente Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia
$ 1.085.615.878	$ 510.976.208	$ 98.728.017		$ 475.911.653	

Fuente: Escuela Nacional del Deporte ‘’

De acuerdo a la sumatoria de las cuentas por pagar por $98.728.017 y las reservas excepcionales, que al ser comparado con el estado del tesoro por $1.085.615.878, presenta un valor positivo de $475,911.653, como recurso a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia, es decir los valores pendientes de pago para la siguiente vigencia están cubiertos con estos recursos; existe solvencia económica para los pagos a realizar en la vigencia 2013.

Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación			
Conceptos	Recursos Propios	S. G. P	Total
Cuentas por pagar	98.728.017		98.728.017
Reservas presupuestales	28.389.832	482.586.376	510.976.208
Fondo Estado del Tesoro	1.085.615.878		1.085.615.878
Superávit o Déficit	475.911.653		475.911.653

Fuente: ‘Escuela Nacional del Deporte’’

Las cuentas por pagar provienen de recursos propios que corresponde a un total de $98.728.017; las reservas presupuestales se encuentran distribuidas en

recursos propios por $28.389.832, y en recursos del Sistema General de Participaciones por $482.586.376 para un gran total de $510.976.208.

El fondo de tesorería se encuentra en $1.085.615.878 correspondiente a recursos propios, obteniendo un superávit de $475.911.653 por la misma fuente.

9.7 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión del cierre fiscal de la Vigencia 2012 de la I.U. Escuela Nacional del Deporte, se concluye que los registros contables y presupuestales se encuentran acordes con la normatividad vigente.

En relación al superávit presentado en Tesorería de $475.911.653, obedeció a los recaudos de las matrículas correspondientes a la vigencia 2012, el cual se adicionará al presupuesto de la vigencia siguiente.

Se pudo observar que la Institución contaba con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas. Además se evidenció que las cuentas por pagar y las Reservas de Apropiación (excepcionales) fueron bien constituidas.

Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2011, fueron canceladas en su totalidad en el año 2012. En el informe del Cierre Fiscal de la Vigencia 2011, no se detectaron hallazgos por lo tanto, no hubo plan de mejoramiento a evaluar.

10 CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI CORFECALI

10.1 CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

10.1.1 Constitución

No existe acto administrativo que las constituya y se presentó diferencia en los reportes efectuados por Corfecali así:

Cuentas por Pagar	Acta de Cierre Fiscal remitida el 31 de Enero de 2013	Anexo No. 1 del Acta de Cierre Fiscal remitida el 31 de Enero de 2013	Cuentas por pagar Anexo del Balance General AVF del 11 de febrero de 2013	Cuentas por pagar remitidas email según A.V.F. de febrero 19 de 2013.
Valor	$4.199.580.652	$4.140.477.459	$3.442.362.896	3.442.362.896

Fuente: 'CORFECALI''

El mayor número de cuentas corresponden a la Feria de Cali, seguidas por las del Festival de Petronio y por último a la adquisición de bienes y servicios.

10.1.2 Revisión

Los contratos que soportan las cuentas por pagar no tienen disponibilidad presupuestal, registro presupuestal ni se indica la fuente de financiación.

Una vez revisados los soportes se evidenció que las Cuentas por Pagar de la Vigencia 2011, a la fecha han sido canceladas en su totalidad.

10.2 CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

10.2.1 Constitución

No se constituyeron cuentas por pagar a largo plazo.

10.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituye vigencias futuras.

10.4 RESULTADO FISCAL

Para la CGSC la información suministrada por CORFECALI no es confiable y genera incertidumbre en la determinación del resultado fiscal (superávit o déficit); debido a que la entidad presenta valores diferentes correspondientes a la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia y de las ejecuciones del presupuesto de ingresos y gastos.

10.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

La Contraloría General de Santiago de Cali, no puede determinar si los recursos ejecutados, en presupuesto, fueron los que realmente ingresaron a la tesorería de la entidad, porque esta no suministra información presupuestal de ingresos, en cuanto que se argumenta que no están obligados a tener un proceso presupuestal conforme a lo establecido en los Decretos 115 de 1996 en armonía con el Acuerdo 017 de 1996 y la Constitución Política.

10.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminado por fuente de financiación)						
Estado del Tesoro	**Cxp largo plazo**	**CXp corto Plazo**	**Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiente Vigencia**	**Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia**	**Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia**
$498.118.055		$3.442.362.896				$2.944.244.841

Fuente: Corfecali ‘’’

Al comparar las cuentas por pagar por $3.442.362.896, con el saldo reportado en el estado de tesorería por $498.118.055, presenta un déficit por $2.944.244.841.

CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUÉSTALES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN		
Concepto	**Recursos Propios**	**Total**
Cuentas por pagar	$3.442.362.000	$3.442.362.000
Reservas presupuestales	0	0
Fondo Estado del Tesoro	$498.118.055	$498.118.055
Superávit o Déficit	$2.944.244.841	$2.944.244.841

Fuente: Corfecali’’

Por la fuente de recursos propios se tienen cuentas por pagar por un valor $3.442.362.000, en el estado de tesorería se encuentran $498.118.055 que igualmente corresponden a recursos propios.

10.7 CONCLUSIONES

El Acuerdo 017 de 1996 por medio del cual se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali; en el Artículo 4º establece la cobertura del Estatuto, el Artículo 5º la aplicación del estatuto a las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal; de igual manera, el Artículo 91 señala que la Contraloría del municipio ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del presupuesto, de conformidad con lo que disponen la Constitución y la ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el objetivo del cierre fiscal es establecer el resultado de la vigencia fiscal como producto de la ejecución de ingresos y gastos; para la CGSC la información suministrada por CORFECALI no es confiable y genera incertidumbre en la determinación del resultado fiscal (superávit o déficit); debido a que la entidad presenta valores diferentes correspondientes a la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia y las ejecuciones del presupuesto ingresos y gastos no son conforme a lo establecido en el Decreto 115 de 1996, en armonía con el Acuerdo 017 de 1996.

Como resultado del cierre fiscal de la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI se detectaron los siguientes hallazgos:

10.8 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció que la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali (CORFECALI) presentó datos diferentes a la comisión auditora sobre el monto total de las cuenta por pagar

Cuentas por pagar	Acta de cierre Fiscal remitida el 31 de Enero de 2013	Anexo No. 1 del Acta de Cierre Fiscal remitida el 31 de Enero de 2013	Cuentas por pagar anexo del balance general A.V.F. del 11 de febrero de 2013	Cuentas por pagar remitidas email según A.V.F. de febrero 19 de 2013
Valor	$4.199.580.652	$4.140.477.459	$3.442.362.896	3.442.362.896

Es deber de la entidad reportar la información de manera oportuna, coherente y con calidad; por la falta de control a los registros presupuestales se genera incertidumbre en la información.

Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria No. 2

La Contraloría General de Santiago de Cali, no evidencio si los recursos ejecutados, en presupuesto, fueron los que realmente ingresaron a la tesorería de la entidad, porque esta no suministra información presupuestal de ingresos.

La Entidad incumple lo ordenado por el Decreto 115 de 1996 en armonía con el Acuerdo 017 de 1996 y el Artículo 48 de la Ley 734 que establece "…. llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos"

Por falta de herramientas presupuestales que contribuyan a lograr una gestión eficiente, se generan riesgos para la entidad en la relación con la información presupuestal.

Hallazgo Administrativo No. 3

Al comparar las cuentas por pagar por $3.442.362.896, con el saldo reportado en bancos por $498.118.055, se presenta déficit por $2.944.244.841. Es deber de la Corporación contar con la Disponibilidad Presupuestal para comprometer los recursos, Por falta de planeación presupuestal se ocasiona incertidumbre y deficiencias en la información y ejecución presupuestal.

11 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

11.1 CUENTAS POR PAGAR

11.1.1 Constitución

El Instituto Popular de Cultura, mediante Resolución N°1 de enero 09 de 2013 constituyó con recursos propios 28 Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2012 por $81.279.872 de los cuales $6.499.050 corresponden a gastos de funcionamiento que equivale al 8**%** y por inversión $74.780.822 que equivale al 92**%.**

11.1.2 Revisión

Se revisó el 100% de las 28 Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2012, que amparan los compromisos derivados de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios por $81.279.872.

Se verificó que estuvieran soportadas con documentos como:

- Disponibilidad
- Registro Presupuestal
- Contratos
- Actas de inicio
- Recibo a satisfacción entre otras (facturas, documento equivalente y certificación).

11.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

11.2.1 Constitución

El Instituto Popular de Cultura no constituyó reservas excepcionales.

11.3 VIGENCIAS FUTURAS

El Instituto Popular de Cultura no constituyó vigencias futuras.

11.4 RESULTADO FISCAL

Para la vigencia fiscal 2012 el Instituto Popular de Cultura ejecutó ingresos por $3.083.476.112 y gastos por $2.202.754.536, lo que generó un superávit fiscal de $880.721.576, determinado principalmente por una menor ejecución de gastos de inversión en la compra de instrumentos musicales.

Resultado final Instituto Popular de Cultura – Cierre fiscal vigencia 2012					
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
3.083.476.112	3.083.476.112	2.166.451.664	36.302.872	2.202.754.536	880.721.576

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

11.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Saldos en Tesorería			
Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros	Diferencia
$917.024.448	$1.016.186.288	$44.977.000	$54.184.840

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

Existe una mayor diferencia entre el valor de tesorería y el resultado presupuestal por valor de $54.184.840, las cuales no fueron aclaradas por la entidad.

11.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

Recursos o déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia						
Estado de Tesorería	Reservas de Apropiación	Cuentas Por Pagar	Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiente Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia
$1.016.186.288	0	36.302.872	44.977.000	934.906.416	934.906.416	0

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

El Instituto Popular de Cultura para la vigencia 2012 tuvo como fuente de financiación recursos propios, generados por transferencias Municipales y venta

de servicios educativos. Al final de la vigencia 2012, después de restar el total de los recursos existentes en Tesorería por $934.906.416, con el total de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2012 por $81.279.872 se evidencia superávit de Tesorería por $934.906.416 a incorporar al presupuesto de la vigencia siguiente.

11.6.1 Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de financiación:

Cuentas por Pagar por fuentes de financiación		
Concepto	**Recursos Propios**	**Total**
Cuentas Por Pagar	$36.302.872	$36.302.872
Fondo Estado del Tesoro	$1.016.186.288	$1.016.186.288
Superávit	$934.906.416	$934.906.416

Fuente: Acta de cierre Fiscal

Realizada la correspondiente verificación y análisis, se pudo establecer que la entidad reporta como Fondo de tesorería $1.016.186.288 y Cuentas por pagar por $36.3012.872, registrándose un superávit por $934.906.416, el cual debe ser incluido en la próxima vigencia.

11.7 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció que existe una diferencia entre el valor de tesorería y el resultado presupuestal por $54.184.840.

La entidad no dio las explicaciones pertinentes, respecto de las razones de la diferencia, mostrando desconocimiento sobre el origen de los recursos.

La entidad debe propender por realizar adecuadas proyecciones financieras y presupuestales para soportar los gastos e ingresos.

La falta de control en materia presupuestal como en el caso que nos ocupa genera incertidumbre de los ingresos obtenidos.

11.8 CONCLUSIONES

El Instituto Popular de Cultura (IPC), excepto por lo evidenciado en el hallazgo, está cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 111 de 1996, Artículo 38 de la Ley 42 de 1993 y las Circulares 0100.04.01.11.015 y 0100.04.01.11.16 de noviembre 21 de 2011 y cuenta con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas.

12 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

12.1 CUENTAS POR PAGAR

12.1.1 Constitución

La Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante Resolución Nro. 001 de enero 07 de 2013 constituyó con recursos propios 147 Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2012 por $1.102.792.093 de los cuales $353.747.529 corresponden a gastos de funcionamiento que equivale al 32% y por inversión $749.044.564 que equivale al 68%.

12.1.2 Revisión

Se revisó el 100% de las 147 Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2012, que amparan los compromisos derivados de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios por $1.102.792.093.

Se verificó que estuvieran soportadas con documentos como:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Registro Presupuestal de Compromiso
- Contratos
- Actas de inicio
- Recibo a satisfacción entre otras (facturas, documento equivalente y certificación).

12.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

12.2.1 Constitución

La Institución Universitaria Antonio José Camacho no constituyó reservas excepcionales según Resolución Nro.001 de Enero 06 de 2012.

12.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Institución Universitaria Antonio José Camacho no constituyó vigencias futuras según Resolución Nro.001 de Enero 06 de 2012.

12.4 RESULTADO FISCAL

Para la vigencia fiscal 2012 la Institución Universitaria Antonio José Camacho ejecutó ingresos por $17.888.720.073 y gastos por $18.404.733.296, lo que generó un déficit presupuestal de $516.013.223, determinado principalmente por mayor ejecución de gastos que no se deben presentar así la Institución Universitaria Antonio José Camacho, considere que se encuentra apalancados por cuentas por cobrar al ICETEX por $535.908.500, correspondiente a las matriculas de alumnos y a la DIAN, por $209.699.957 correspondientes a la devolución por concepto del IVA, para un total de $745.608.457.

Resultado final IU Antonio José Camacho – Cierre fiscal vigencia 2012					
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
17.888.720.073	17.888.720.073	17.301.941.203	1.102.792.093	18.404.733.296	(516.013.223)

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Saldos en Tesorería			
Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros	Diferencia
$586.778.870	$586.778.870	- 0 -	- 0 -

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

Lo ejecutado presupuestalmente en los ingresos y los gastos está acorde con los recursos en tesorería, las cuentas por pagar se cubren con las cuentas por cobrar de ICETEX y la DIAN por $745.608.457.

12.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO

Recursos o déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia						
Estado de Tesorería	Reservas de Apropiación	Cuentas Por Pagar	Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiente Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia

Recursos o déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia						
Estado de Tesorería	**Reservas de Apropiación**	**Cuentas Por Pagar**	**Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiente Vigencia**	**Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia**	**Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia**
$586.778.870	0	$1.102.792.093	- 0 -	-0-	-0-	$516.013.223

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2012 tuvo como fuente de financiación recursos propios, producto de la venta del servicio educativo. Al final de la vigencia 2012, después de restar el total de los recursos existentes en Tesorería por $586.778.870, las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2012 por $1.102.795.093 se evidencia Déficit de Tesorería por $516.013.223 a incorporar al presupuesto de la vigencia siguiente.

12.6.1 Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de financiación:

Cuentas por Pagar por fuentes de financiación							
	Recursos Propios	**Fondos Especiales**	**SGP**	**Regalías**	**Otras D.E**	**Terceros**	**Total**
Cuentas Por Pagar	$1.102.792.093	0	0	0	0	0	$1.102.792.093
Fondo Estado del Tesoro	$586.778.870	0	0	0	0	0	$586.778.870
Superávit o Déficit	($516.013.223)	0	0	0	0	0	($516.013.223)

Fuente: Acta de cierre Fiscal

Realizada la correspondiente verificación y análisis, se pudo establecer que la entidad reporta como Fondo de tesorería $586.778.870 y Cuentas por pagar por $1.102.795.093, registrándose un déficit por $516.013.223.

12.7 HALLAZGOS

Hallazgo administrativo No. 1

Se evidenció que a diciembre 31 de 2012 la ejecución presupuestal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta un déficit fiscal

($516.013.223), producto de la diferencia de ingresos por matriculas de $17.888.720.073 y gastos de $18.404.733.296.

La entidad debe propender por realizar adecuadas proyecciones financieras y presupuestales.

Por debilidades en la planeación presupuestal se generan riesgos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

12.8 CONCLUSIONES

Se evidencia que la Institución Universitaria Antonio José Camacho – IUAJC, presenta un déficit Fiscal por $516.013.223, por lo demás está cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Ley 111 de 1996, Artículo 38 de la Ley 42 de 1993 y las Circulares 0100.04.01.11.015 y 0100.04.01.11.16 de noviembre 21 de 2011.

13 RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE

13.1 CUENTAS POR PAGAR

13.1.1 Constitución

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2012.

13.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

13.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

13.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Oriente ESE recaudó el 112.89% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 92.69% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final en la ejecución presupuestal de $8.723.854.553 en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
40.349.328.673	8.397.415.402	48.746.744.075	40.022.889.522	0	40.022.889.522	8.723.854.553

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2012

13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(40.349.328.673 + 539.109.056 + 7.858.306.346) - 40.022.889.522 = 8.723.854.554	9.657.055.047	933.200.494	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2012

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo por $9.657.055.047, presentándose una diferencia de $933.200.494 con la disponibilidad final (Recaudos y pagos según ejecución presupuestal) debidamente conciliada entre tesorería, presupuesto y contabilidad.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
9.657.055.047	0	933.200.492	8.723.854.555

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un superávit de tesorería de $8.723.854.555.

13.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud del Oriente ESE a diciembre 31 de 2012.

13.7 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio GESE 1.03.01.019 de enero 2 de 2012, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada sin incluir información de la ejecución de ingresos. Posteriormente el día 4 de enero de 2013 a través del Oficio GESE 1.03.01.022, remite nuevamente el acta diligenciada en un 100%, amparado en prórroga

concedida por la Dirección Técnica ante el Sector Salud. La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 23 de enero de 2013, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó una disponibilidad final de $8.723.854.553.

14 RED DE SALUD DE LADERA ESE

14.1 CUENTAS POR PAGAR

14.1.1 Constitución

Mediante Resolución No. 001-13 de enero 02 de 2013, la entidad constituyó ciento catorce (114) cuentas por pagar (reservas de caja), por $1.016.682.224, las cuales corresponden a gastos de funcionamiento tales como gastos administrativos, asistenciales y generales. Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

14.1.2 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales y se comparó contra lo registrado en libros presupuestales, corroborando que todas las cuentas por pagar se encuentran registradas. Igualmente se verificó que estas cuentan con los soportes requeridos para su constitución acorde al contrato y al objeto del gasto.

14.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

14.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

14.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud de Ladera ESE recaudó el 93.52% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 95.27% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final negativa de $508.199.023, en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
26.307.773.083	765.036.909	27.072.809.992	26.564.326.791	1.016.682.224	27.581.009.015	-508.199.023

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2012

Este resultado fiscal se apalanca con el recaudo de cartera radicada de corto plazo, como lo establece la Resolución 2509 de 2012, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(26.307.773.083 + 18.334.889 + 746.702.020) - 26.564.326.791 = 508.483.201	752.486.272	244.003.071	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera ESE diciembre 31 de 2012

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo por $752.486.272, presentándose una diferencia de $244.003.072 con la disponibilidad final (Recaudos y pagos según ejecución presupuestal) debidamente conciliada entre tesorería, presupuesto y contabilidad.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
752.486.272	1.016.682.224	244.003.072	-508.199.024

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un déficit de tesorería de $508.199.024.

14.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud de Ladera ESE a diciembre 31 de 2012.

14.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó cierre fiscal a la Red de Salud de Ladera ESE a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 0100.04.01.12.009 de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se levantó el acta de validación de cierre fiscal de fecha 14 de enero de 2013, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Se concluye que la Red de Salud Ladera ESE presenta una disponibilidad final negativa de $508.199.023.

15 RED DE SALUD DEL CENTRO ESE

15.1 CUENTAS POR PAGAR

15.1.1 Constitución

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2012.

15.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

15.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

15.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Centro E.S.E recaudó el 123% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 96% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final de $5.273.733.843 en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
22.076.733.794	2.370.399.928	24.447.133.722	19.173.399.879	0	19.173.399.879	5.273.733.843

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro ESE diciembre 31 de 2012

15.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(22.076.733.794 + 93.608.912 + 2.276.791.016) - 19.173.399.879 = 5.273.733.843	6.318.184.468	1.044.450.625	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro ESE diciembre 31 de 2012

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo por $6.318.184.184.467 presentándose una diferencia de $1.044.450.624, con la disponibilidad final (recaudos y pagos según ejecución presupuestal) debidamente conciliada entre tesorería, presupuesto y contabilidad.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
6.318.184.468	0	1.044.450.625	5.273.733.843

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro ESE diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un superávit de tesorería de $5.273.733.843

15.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2012.

15.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó Cierre Fiscal a la Red de Salud Centro E.S.E a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular Nº 0100.04.01.12.009, de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se llevó a cabo el acta de

validación de cierre fiscal de fecha 24 de enero de 2013, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó una disponibilidad final de $5.273.733.843.

16 RED DE SALUD DEL NORTE ESE

16.1 CUENTAS POR PAGAR

16.1.1 Constitución

Mediante Resolución No. 1.15.398.2012 de diciembre 31 de 2012, la entidad constituyó ciento tres (103) cuentas por pagar (reservas de caja), por $959.094.906 las cuales corresponden a gastos de funcionamiento tales como gastos administrativos, asistenciales y generales. Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

16.1.2 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales y se comparó contra lo registrado en libros presupuestales, corroborando que todas las cuentas por pagar se encuentran registradas. Igualmente se verificó que los soportes de las cuentas están acorde al contrato y objeto del gasto.

16.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

16.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

16.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud Norte E.S.E recaudó el 96% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 97% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final negativa de $83.249.207, en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
17.084.191.371	206.716.196	17.290.907.567	16.415.101.868	959.094.906	17.374.196.774	-83.289.207

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte ESE diciembre 31 de 2012

16.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(17.084.191.371 + 200.000.000 + 6.716.196) - 16.415.101.868 - 765.440.892 = 110.364.807	110.364.807	0	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte ESE diciembre 31 de 2012

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo de $110.364.807, como disponibilidad final (recaudos y pagos según ejecución presupuestal) debidamente conciliada entre tesorería, presupuesto y contabilidad.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (retefuente, reteiva y otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
110.364.807	959.094.906	0	-848.730.099

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte ESE diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un déficit de tesorería de $848.730.099

16.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2012.

16.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó Cierre Fiscal a la Red de Salud Norte E.S.E a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular Nº 0100.04.01.12.009, de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se llevo a cabo el acta de validación de cierre fiscal de fecha 15 de enero de 2013, en la que quedo plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Se concluye que la Red de Salud Norte presenta una disponibilidad final negativa de $83.289.207.

17 RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE

17.1 CUENTAS POR PAGAR

17.1.1 Constitución

Mediante Resolución No. 1.16.1.002.13 de enero 02 de 2013, la entidad constituyó ciento veintiséis (126) cuentas por pagar (reservas de caja), por $395.243.950, de las cuales 125 corresponden a gastos de funcionamiento y 1 a gastos de inversión. Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

17.1.2 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales, verificándose que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

17.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

17.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

17.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud Suroriente E.S.E, recaudó el 87,662% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 86,9% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad de $67.542.843 tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
6.566.063.272	1.163.827.413	7.729.890.685	7.267.103.892	395.243.950	7.662.347.842	67.542.843

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red del Suroriente Norte ESE diciembre 31 de 2012

17.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(6.566.063.272 + 413.416.158 + 750.411.255) - 7.267.103.892 = 158.269.056	705.980.484	547.711.428	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red del Suroriente Norte ESE diciembre 31 de 2012

La diferencia entre el Estado de Tesorería y Presupuesto de $547.711.428, se encuentra conciliada en los valores incluidos en contabilidad y tesorería sin registrar en presupuesto.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
705.980.484	395.243.950	547.711.428	-236.974.894

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red del Suroriente ESE diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un déficit de tesorería de $236.974.894

17.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2012.

17.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó Cierre Fiscal a la Red de Salud del Suroriente E.S.E a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular Nº 0100.04.01.12.009, de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se llevó a cabo el acta de validación de cierre fiscal de fecha 09 de enero de 2013,en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre teniendo en cuenta los siguientes aspectos :

La ESE Suroriente no incluyó en la ejecución presupuestal y en los valores reportados en el acta de cierre fiscal, el saldo de la disponibilidad inicial por $750.411.255, este valor se verifico con el cierre fiscal de la vigencia anterior.

Se concluye que la Red de Salud Suroriente E.S.E presenta una disponibilidad final negativa de $236.974.894.

18 HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE

18.1 CUENTAS POR PAGAR

18.1.1 Constitución

Mediante Acta de Constitución de Cuentas por pagar expedida el 3 de enero de 2.013, la entidad constituyó cuatro (4) cuentas por pagar por $4.307.159 las cuales corresponden a gastos de funcionamiento, a valores asociados a la nómina, tales como aportes a la seguridad social (salud y pensión). Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

18.1.2 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales. Los valores registrados en las cuentas por pagar corresponden a los registrados en el acta de cierre fiscal No. 7 y a lo reportado en el informe de ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2012, y los soportes presentados justifican el valor registrado en las planillas de liquidación de aportes de salud y pensión.

18.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

18.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

18.4 RESULTADO FISCAL

El Hospital Geriátrico San Miguel, recaudó el 86% de sus ingresos proyectados, el gasto ejecutado fue de 73% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de $537.806.337, en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
2.496.863.279	1.073.127.018	3.569.990.297	3.027.876.801	4.307.159	3.032.183.960	537.806.337

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE diciembre 31 de 2012

18.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(2.496.863.279 + 173.095.672 + 900.031.346) - 3.027.876.801 = 542.113.496	669.413.710	127.300.214	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE diciembre 31 de 2012

La diferencia entre el Estado de Tesorería y Presupuesto de $127.300.214 se encuentra conciliada en los descuentos para terceros.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
669.413.710	4.307.159	127.300.214	537.806.337

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un superávit de tesorería de $537. 806.337,

18.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2012.

18.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó Cierre Fiscal al Hospital Geriátrico San a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular Nº 0100.04.01.12.009, de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se llevo a cabo el acta de validación de cierre fiscal de fecha 9 de enero de 2013, en la que quedo plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control,

determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Se concluye que Hospital Geriátrico San Miguel una disponibilidad final de $537.806.337.

19 CALISALUD EPSS EN LIQUIDACIÓN

19.1 CUENTAS POR PAGAR

19.1.1 Constitución

Mediante Resolución No. 355 del 31 de diciembre de 2012, la entidad constituyo cinco (5) cuentas por pagar (reservas de caja), por $90.191.284, las cuales corresponden en su totalidad a gastos de funcionamiento. Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

19.1.2 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales, verificándose que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución como actas de liquidación y soportes para pagos de nómina, en las referentes pago de prestaciones sociales.

19.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

19.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2012.

19.4 RESULTADO FISCAL

CALISALUD EPS-S en liquidación recaudó el 15.60% de sus ingresos proyectados, y el gasto ejecutado fue del 13.67% de lo presupuestado, generándose una disponibilidad final de $146.339.536, en la vigencia 2012, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en efectivo	Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
42.285.456	1.961.806.358	2.004.091.814	1.756.576.291	101.175.987	1.857.752.278	146.339.536

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPSS en Liquidación diciembre 31 de 2012

19.5 CONFRONTACION DE SALDOS EN TESORERIA

(Recaudo en Efectivo + Recursos de Capital + Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Diferencia
(42.285.456 + 180.928.503 + 1.780.877.855) - 1.756.576.291 = 247.515.523	135.932.149	-111.583.374	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPSS en Liquidación diciembre 31 de 2012

La diferencia entre el Estado de Tesorería y Presupuesto de $111.583.374 corresponde a impuestos pagados en 2011, embargos tomados como disponibles en 2011, retefuente comisiones, saldo banco. Esta diferencia soportada con conciliación entre presupuesto y contabilidad.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Estado del Tesoro	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente, Teteiva y Otros)	Disponibilidad Final (Superávit ó Déficit)
135.932.149	101.175.987	-111.583.374	146.339.536

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPSS en Liquidación diciembre 31 de 2012

A diciembre 31 de 2012 la entidad presenta un superávit de tesorería de $146.339.536.

19.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2012.

19.7 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó Cierre Fiscal a Calisalud EPS-S en Liquidación, a diciembre 31 de 2012, de conformidad con lo establecido en la Circular Nº 0100.04.01.12.009, de octubre 23 de 2012, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, para lo cual se llevó a cabo el acta de validación de cierre fiscal de fecha 10 de enero de 2013, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó una disponibilidad final de $146.339.536.

20 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

20.1 CUENTAS POR PAGAR

20.1.1 Constitución

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle del Cauca Ltda, mediante Resolución No. 090 de Diciembre 31 de 2012 emanada de la Gerencia General, constituyó a Diciembre 31 de 2012, ciento ochenta (180) cuentas para pago en la vigencia fiscal de 2013. Las obligaciones presupuestales constituidas suman ochocientos noventa y tres millones ochocientos veintiocho mil quinientos cuarenta y un pesos Mcte. ($ 893.828.541), que corresponden a las apropiaciones de gastos de funcionamiento y servicios personales, así:

CANTIDAD	VALOR CUENTA POR PAGAR
180 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	893.828.541

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

Del análisis de las cuentas por pagar constituidas por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, a Diciembre 31 de 2012, se realizaron las identificaciones contenidas en los hallazgos

20.1.2 Revisión

Efectuada la revisión del 100% de las cuentas por pagar, se evidenció que algunas cuentas no tienen los soportes requeridos y determinados en el Decreto 115 de 1996.

20.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

20.2.1 Constitución

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle del Cauca Ltda, mediante Resolución No. 090 de Diciembre 31 de 2012 emanada de la Gerencia General, constituyó dos (2) reservas de apropiación excepcionales por valor total de

cincuenta y cuatro millones seiscientos trece mil ochocientos cuarenta y ocho pesos Mcte. ($54.613.848), financiadas con recursos propios, así:

Contrato Número	FECHA	VALOR	VALOR RESERVA
	Nov. 29- 2012	42.100.000	24.034.130
	Nov. 29-2012	55.000.000	30.579.718

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

20.2.2 Revisión

Efectuada la revisión de las reservas excepcionales antes mencionadas, se evidenció que estas no cuentan con los soportes requeridos, constituyendo los hallazgos respectivos.

20.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia fiscal 2012, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle no constituyó vigencias futuras.

20.4 RESULTADO FISCAL

El comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos del CDAV en la vigencia 2012, fue el siguiente:

Ejecución de Ingresos			**Ejecución de Gastos**				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de apropiación	Total Gastos	
13.212.269.778	0	13.212.269.778	10.124.771.524	893.828.541	0	11.018.600.065	2.193.669.713

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

Los Ingresos Totales del CDAV se ejecutaron en un 88.5% con relación al presupuesto definitivo.

El presupuesto definitivo de gastos ascendió $ 14.930.711.900, del cual se ejecutaron $11.018.600.065.oo que equivalen al 74 %.

El comportamiento de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. CDAV en la vigencia fiscal 2012, fue el siguiente:

Superávit Presupuestal **= Total Ingresos - Total Gastos**

= $ 14.930.711.900 - $ 11.018.600.065

= $ 3.912.111.835

20.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**ESTADO DE TESORERIA**	**DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente – Reteiva -Otros)**	**DIFERENCIA**
Recaudo $ 20.920.335.170 Recursos del Balance $ 0 Disponibilidad Inicial $ 1.549.502.331 Inversiones temporales $ 1.500.000.000 - Pagos $ 19.324.454.590 **TOTALES** $ 4.645.382.911	$4.645.122.728	$327.514.927	$260.183

Fuente: Acta validación de Cierre Fiscal vigencia 2012

Lo recaudado más la disponibilidad, menos los pagos, presenta un valor de $4.645.382.911 menos el saldo del Estado de Tesorería de $4.645.122.728, se presenta una diferencia de $260.183 que corresponde a transferencia bancaria no registrada como pago, situación que permite concluir que el Estado de Tesorería esta subestimado en ese valor.

Al Estado de Tesorería que registra un saldo de $4.645.122.728, una vez descontado los recursos de terceros por valor de $327.514.927, quedan

$4.317.607.801 como recursos propios disponibles para cubrir las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2012.

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACIÓN	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS ((RETEFUENTE - RETEIVA - OTROS)	SALDO CONSOLIDADO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
$ 4.645.122.728	$ 0	$ 893.828.541	$ 327.514.927	$ 3.423.779.260	$ 3.423.779.260	$ 0

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

De los recursos existentes en el Estado de Tesorería ($4.645.122.728), como resultado de la sumatoria de los saldos de cuentas corrientes, cuentas de ahorro e inversiones temporales, al restarle las cuentas por pagar ($893.828.541) y los recursos de terceros ($327.514.927), se presenta un superávit global de $3.423.779.260 con fuente de financiación correspondiente a recursos propios.

CUENTAS POR PAGAR Y LAS RESERVAS PRESUPUESTALES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN							
	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S. G. P	REGALÍAS	OTRAS D.E	TERCEROS	TOTAL
Cuentas por pagar	$ 893.828.541					$327.514.927	$ 1.221.343.468
Reservas presupuestales							
Fondo Estado del Tesoro	$4.645.122.728						$4.645.122.728
Superávit o Déficit	$3.423.779.260						$3,423.779.260

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

20.6 HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1 - Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, Legalización de hechos cumplidos

Se evidenció que el CDAV durante la vigencia fiscal 2012, expidió certificados de disponibilidad y de registro presupuestal para legalizar contratos de prestación de servicios y compras, con posterioridad a la prestación de los mismos y a la realización de compras, como está contenido en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR O CONTRATISTA	CDP	ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA	RPC	FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PRESTACIÓN DE SERVICIO
Papelería Cati Ltda.	20121079 de diciembre 11 de 2012	2012247 de diciembre 20 de 2012	20121620 de diciembre 21 de 2012	460874 y 460875 de diciembre 15 de 2012	Acta de Recibo a satisfacción del 17 de diciembre de 2012. Papelería recibida por la entidad el 19 de diciembre de 2012
Papelería Cati Ltda.	20121079 de diciembre 11 de 2012	2012247 de diciembre 20 de 2012	20121620 de diciembre 21 de 2012	461025 de diciembre 17 de 2012	Acta de Recibo a satisfacción del 17 de diciembre de 2012. Papelería recibida por la entidad el 19 de diciembre de 2012
Javier valencia	20121606 de diciembre 20 de 2012	04812012 de diciembre 20 de 2012	20121606 de diciembre 20 de 2012	125-121912 de diciembre 15 de 2012	
Coches del Pacífico S.A.	20121000 de noviembre 23 de 2012	04282012 de noviembre 23 de 2012	20121453 de noviembre 24 de 2012	018969 de noviembre 01 de 2012	
Coches del Pacífico S.A.	20121090 de diciembre 14 de 2012	04712012 de diciembre 14 de 2012	20121426 de diciembre 14 de 2012	019244 de noviembre 27 de 2012	
YOLIAN FERNANDO CHAVES	20120109 de febrero 01 de 2012	CDAV-05-2012 Enero 31 de 2012	20120142 de febrero 01 de 2012	YFC-121201 01/02/2012	
LUIS YOJANES CASTRO	20120921A de noviembre 01 de 2012	APRENDIZAJE- 08-2012	20121373A de noviembre 01 de 2012	LYC-121202 16/10/2012	

La ocurrencia de las situaciones se presentaron por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CDAV, que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones y que facilitaron la legalización de hechos cumplidos, como la suscripción de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales transgrediendo el Procedimiento de Presupuesto No. SA-PS-PD-001 Versión No. 03 del CDAV, los artículos artículo 21 y 22 del Decreto 115 de 1996 antes mencionado, la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numeral 1,3, 25 y la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*…" en su artículo 2. Literales b) y f), e incurriendo presuntamente en conductas tipificadas en la Ley 599 de 2000 *"Nuevo Código Penal"* como delitos contra la administración pública.

HALLAZGO No. 2 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal Cuotas de aprendizaje SENA

Se evidenció que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, fue sancionado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Valle del

Cauca, con multa de treinta y nueve millones doscientos treinta y seis mil quinientos ochenta pesos ($39.236.580.00), incluidos intereses de mora y de plazo, por incumplimiento de la cuota de aprendizaje o monetización, durante las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012, los cuales fueron cancelados entre agosto 30 de 2012 y enero 30 de 2013 según acuerdo de pago suscrito con el SENA.

La ocurrencia de la situación está dada por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CDAV, que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y que facilitaron el incumplimiento de las obligaciones legales con el SENA que ocasionaron la imposición de multas a la entidad, transgrediendo los artículos 32 y 34 de la Ley 789 de 2002, la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numeral 1,3, 25 y la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*…" en su artículo 2. Literales a), b) y f). y presunto detrimento por valor de $39.236.580

HALLAZGO No. 3 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria Cuentas por pagar con vigencia expirada

Se evidenció que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., constituyó como cuenta por pagar en la vigencia 2012, la factura 676 de mayo 19 de 2011 por veinticinco millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos pesos Mcte. ($25.432.500), correspondiente a contrato suscrito el 22 de septiembre de 2010 con el objeto de actualizar el software AWA SOLUTIONS JAVA 3.5.

Igualmente, se evidenció que el CDAV constituyó como cuenta por pagar en la vigencia 2012, la factura 0266 de 03 de diciembre de 2009 por veintidós millones cincuenta y siete mil doscientos catorce pesos Mcte. ($22.057.214) a favor de Servicios y Soluciones Seguras Ltda., sin contar con el certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal correspondiente.

Lo anterior se presentó por debilidad en los controles y en los mecanismos de seguimiento y monitoreo del CDAV, que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y facilitaron que se constituyeran cuentas por pagar sin el cumplimiento de requisitos transgrediendo el Procedimiento de Presupuesto No. SA-PS-PD-001 Versión No. 03 del CDAV, el artículo 10 inciso tercero del Decreto 4836 de 2011, el artículo 21 del Decreto 115 de 1996 *"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta..."*, la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numeral 1,3, 25 y la Ley 87 de 1993 "*Por la*

cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado…" en su artículo 2. Literales b) y f).

HALLAZGO No. 4 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria Reservas de Apropiación Excepcionales

Se evidenció en el numeral 8 del Acta de Cierre Fiscal 2012, que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. relacionó dos (2) Reservas de Apropiación Excepcionales por valor de cincuenta y cuatro millones seiscientos trece mil ochocientos cuarenta y ocho pesos Mcte. ($54.613.848), constituidas mediante Resolución No. 090 de diciembre 31 de 2012.

La ocurrencia de la situación objeto de observación se presentó por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CDAV así como por desconocimiento de la norma presupuestal, que no permitieron advertir oportunamente el problema o situación y facilitaron la indebida constitución de reservas de apropiación transgrediendo el Procedimiento de Presupuesto No. SA-PS-PD-001 Versión No. 03 del CDAV, el artículo 10 inciso tercero del Decreto 4836 de 2011, el artículo 21 del Decreto 115 de 1996 *"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado…*", la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numeral 1,3, 25 y la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*…" en su artículo 2. Literales b) y f).

HALLAZGO No. 5 - Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, Constitución de cuentas por pagar

Se evidenció que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., mediante Resolución No. 090 de diciembre 31 de 2012 constituyeron 180 cuentas por pagar por valor de ochocientos noventa y tres millones ochocientos veintiocho mil quinientos cuarenta y un pesos Mcte. ($893.828.541). Revisadas las cuentas en mención se evidenció que el valor total de las mismas es de mil diez y seis millones setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos Mcte. ($1.016.074.532).

Igualmente se evidenció que en la relación de cuentas por pagar constituidas por el CDAV mediante Resolución No. 090 de diciembre 31 de 2012, se incluyeron cuentas por concepto de liquidación de prestaciones sociales definitivas a los beneficiarios identificados con las cédulas Nos. 16.586.495 y 31.308.708, como asesor y secretaria respectivamente, sin el trámite presupuestal correspondiente.

La ocurrencia de las situaciones objeto de observación se presentaron por desconocimiento de requisitos para la constitución de cuentas por pagar y por debilidad en los mecanismos de control y monitoreo del CDAV que no permitieron advertir oportunamente los problemas o situaciones ocasionando inconsistencias en la información rendida e inexactitud en las cuentas por pagar, transgrediendo el Procedimiento de Presupuesto No. SA-PS-PD-001 Versión No. 03 del CDAV, los artículos 21 y 22 del Decreto 115 de 1996, la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numeral 1,3, 25 y la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*…" en su artículo 2. Literales a), b) y f.

HALLAZGO No. 6 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, Libros Oficiales de Contabilidad Presupuestal y Ejecución Presupuestal

Se evidenció que en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, no se lleva contabilidad presupuestal, igualmente se evidenció que en la ejecución presupuestal de ingresos 2012, no se incorporó la disponibilidad inicial por mil trescientos seis millones doscientos veinticinco mil quinientos pesos Mcte ($ 1.306.225.500).

La ocurrencia de las situaciones objeto de observación se presentaron por desconocimiento de las normas que regulan la contabilidad presupuestal del sector público ocasionando que en la entidad no se lleve contabilidad presupuestal, y por deficiencias en el control y seguimiento de la programación y ejecución presupuestal ocasionando subestimación de la ejecución presupuestal de ingresos en el registro de la Contabilidad Presupuestal, transgrediendo la Resolución Orgánica No. 6224 de 2010 de la Contraloría General de la República en su artículo 1º, el Decreto 115 de 1996 ya citado en su artículo No. 12, la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*…" en su artículo 2º literales a), b) y e), y la Ley 734 de *2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* en su Artículo 34 numerales 1 y 25.

20.7 CONCLUSIONES

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle CDAV, por desconocimiento de la normatividad aplicable y por falta de control y monitoreo no cumple con lo especificado en el Decreto 115 de 1996 y la Resolución 6224 de 2010.

21 PERSONERÍA MUNICIPAL

21.1 CUENTAS POR PAGAR

21.1.1 Constitución

La Personería Municipal de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2012, constituyó mediante Resolución No. 317 de diciembre 31 de 2012, treinta (30) cuentas por pagar por valor de trescientos tres millones ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos mcte. ($303.892.500), las cuales fueron financiadas con recursos provenientes de las transferencias del Municipio de Santiago de Cali.

De las treinta (30) cuentas que constituyó la Entidad, dieciocho (18) corresponden al sistema de seguridad social del mes de diciembre de 2012, cinco (5) a aportes parafiscales, cinco (5) a liquidaciones definitivas de prestaciones sociales del personal supernumerario y dos (2) a los fondos de cesantías, las cuales estaban debidamente soportadas.

21.1.2 Revisión

De las cuentas por pagar relacionadas en la Resolución N°. 317 de diciembre 31 de 2012, se solicitaron los documentos que las soportaban, se efectuó revisión constándose la existencia de los documentos que soportan el recibido de los bienes o servicios prestados y no se presentaron observaciones sobre las mismas. A continuación se relacionan en el siguiente cuadro:

No. Cuentas	Concepto	Valor Saldo Cuentas por Pagar
18	Seguridad social	69.081.534
5	Liquidación definitiva de prestaciones sociales	17.385.434
5	Parafiscales	29.693.900
2	Cesantías	187.731.632
30	**Total**	**303.892.500**

Fuente: Relación cuentas por pagar Personería Municipal de Cali

21.2 RESULTADO FISCAL

Ejecución Ingresos		Ejecución de Gastos			Superávit fiscal
Recaudo por Transferencias	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Total Gastos	
8.413.902.560	8.413.902.560	8.110.010.060	303.892.500	8.413.902.560	-

Fuente: Reporte cierre fiscal Personería Municipal de Santiago de Cali

El presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Santiago de Cali a 31 de diciembre de 2012, fue de $8.413.902.560 y su ejecución de $8.413.902.560, que equivale al 100% del total transferido por el Municipio de Santiago de Cali al término de la vigencia.

21.3 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	ESTADO DE TESORERIA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
8.413.902.560- 8.110.010.060 =303.892.500	562.482.759	258.590.259	

Fuente: Reporte cierre fiscal Personería Municipal de Santiago de Cali

21.4 CONCLUSIONES

Las treinta (30) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar durante la vigencia 2012, corresponden a pagos de pensión, seguridad social, parafiscales, fondos de cesantías y liquidaciones definitivas de personal supernumerario que ascendieron a trescientos tres millones ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos mcte. ($303.892.500), las cuales están soportadas, contando además con el respaldo financiero para su correspondiente pago, sin que se presente observación alguna.

Fin del Informe